

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 69^a, en miércoles 25 de agosto de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:20 a 20:07)

*PRESIDENCIA DE SEÑORAS YASNA PROVOSTE CAMPILLAY Y
XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTAS, Y SEÑOR
JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3863
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3863
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3863
Renuncia de Presidenta de la Corporación.....	3863
Elección de nueva Presidenta del Senado.....	3864
IV. CUENTA.....	3872
Admisibilidad de proyecto sobre declaración de pesca artesanal como rubro especialmente afectado por la pandemia (14.514-21).....	3873

V. FACIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas (12.050-21) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	3880
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) durante el año 2021, debido a la pandemia mundial de COVID-19 (14.226-04) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	3888

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal, referidas al delito de incendio (13.716-07) (queda pendiente la discusión del informe de Comisión Mixta).....	3895
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3917

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.- Certificado de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente, y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) durante el año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19 (14.226-04, 14.298-04 y 14.300-04, refundidos).
- 2.- Moción de los Senadores señoras Rincón y Carvajal y señor Coloma por la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.455 con el fin de favorecer la calidad de la producción de *Vitis vinifera* (14.551-01).
- 3.- Moción de los Senadores señor De Urresti, señora Rincón y señores Lagos, Latorre y Prohens por la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.362 con el objeto de prohibir el tránsito de vehículos motorizados en áreas silvestres protegidas (14.552-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Borojevic, Carolina
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer; Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz; y, telemáticamente, los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias, y de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios del Interior, señor Juan Francisco Galli Basili, y General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano, y, telemáticamente, la Subsecretaria de la Niñez, señora Blanquita Honorato Lira.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 106ª a 109ª, ordinarias, en 2020, y 64ª a 67ª, en agosto de 2021, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

RENUNCIA DE PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN

La señora PROVOSTE (Presidenta).—

Quiero dar la bienvenida a las personas que se encuentran en las tribunas.

Conforme al Reglamento que rige al Senado de la República, en el día de ayer he presentado mi renuncia al cargo de Presidenta de la Corporación.

En primer lugar, corresponde votar la aceptación de mi renuncia.

Por ello, solicito el acuerdo de la Sala para aceptar mi renuncia al cargo de Presidenta de la Corporación.

Si les parece, así se procederá.

Acordado.

-Se aprueba, por unanimidad, la renuncia de la Presidenta del Senado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— De la misma forma, hago presente a la Sala que nuestra bancada, la de la Democracia Cristiana, propone para el cargo de Presidenta de la Corporación a la Senadora Ximena Rincón González.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si algún otro Comité quiere presentar otra candidatura, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Muy bien.

Entonces, se procederá a tomar la votación para elegir a la Presidenta de la Corporación en los términos que se ha planteado.

Reglamentariamente, corresponde que el señor Secretario vaya llamando a las Senadoras y los Senadores. Les pido que estén atentos para que se vaya registrando la preferencia de cada uno de ustedes.

Señor Secretario, por favor...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Coloma está solicitando la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— ¿Vamos a votar ya o no?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Acabamos de proponer el nombre de la Senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Dentro del Senado tenemos obviamente dos visiones. Muchas veces coincidimos, lo que es sano, pero en otras hemos tenido que llegar a acuerdos globales con relación a la Presidencia de esta Corporación.

En este caso, además, llegamos a acuerdos en todas las Comisiones, pero este es un escenario de legítimas posiciones diferentes.

Nuestra coalición va a proponer el nombre de la Senadora Luz Ebensperger como candidata a la Presidencia de la Corporación.

Creo que la Senadora Luz Ebensperger, al igual que la otra candidata, da todas las garantías para respetar ampliamente las lógicas de entendimiento, no de enfrentamiento en el Senado.

Queremos hacer nuestro planteamiento, ya que se ha propuesto lo inverso.

Gracias, Presidenta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Entonces, tenemos también la candidatura de la Senadora Luz Ebensperger.

ELECCIÓN DE NUEVA PRESIDENTA DEL SENADO

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, si no hay otro planteamiento de candidatura, vamos a proceder a la votación, convocando al pronunciamiento de cada uno de los Senadores y las Senadoras.

En votación.

Señor Secretario.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Reglamentariamente, en este procedimiento corresponde efectuar una votación en orden nominal, motivo por el cual se va a consultar su opción a cada uno de las señoras Senadoras

y señores Senadores.

Vamos a iniciar la votación por orden alfabético.

Senadora señora Allende, ¿por quién vota?

La señora ALLENDE.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota por la Senadora señora Rincón.

Senador señor Claudio Alvarado, ¿por quién vota?

El señor ALVARADO.— Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Carmen Gloria Aravena, ¿por quién vota?

La señora ARAVENA.— Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Pedro Araya, ¿por quién vota?

Senador señor Carlos Bianchi, ¿por quién vota?

El señor BIANCHI.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Loreto Carvajal, ¿por quién vota?

La señora CARVAJAL.— Voto por la Senadora Ximena Cecilia Rincón González.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Juan Castro, ¿por quién vota?

El señor CASTRO.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Francisco Chahuán, ¿por quién vota?

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, me habría gustado que diéramos una señal de unidad

nacional y que hubiéramos hecho una cosa distinta.

Y habría preferido que este Senado hubiese dado una señal distinta, de unidad, donde se requiere que el Congreso esté fortalecido frente a un cambio de timonel.

Pero, bueno.

Voto por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Coloma, ¿por quién vota?

El señor COLOMA.— Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿por quién vota?

El señor DE URRESTI.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Durana, ¿por quién vota?

El señor DURANA.— Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿su voto?

La señora EBENSPERGER.— Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Álvaro Elizalde, ¿por quién vota?

El señor ELIZALDE.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Rodrigo Galilea, ¿por quién vota?

El señor GALILEA.— Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García Ruminot, ¿por quién vota?

¿Senador García?

El señor GARCÍA.— Senadora Luz Ebens-

perger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿por quién vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Girardi, ¿por quién vota?

El señor GIRARDI.— Para fortalecer la unidad de la Oposición y para reparar todos los daños que la Derecha le ha hecho a este país, voto por Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Goic, ¿por quién vota?

La señora GOIC.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Guillier, ¿por quién vota?

El señor GUILLIER.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿por quién vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Insulza, ¿por quién vota?

El señor INSULZA.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Kast, ¿por quién vota?

Senador señor Lagos, ¿por quién vota?

El señor LAGOS.— Voto por la Senadora Ximena Rincón González.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Latorre, ¿por quién vota?

El señor LATORRE.— Senadora Ximena

Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

¿Senador señor Letelier?

Senador señor Montes, ¿por quién vota?

El señor MONTES.— Voto por la Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Moreira, ¿por quién vota?

El señor MOREIRA.— Voto por Luz Ebensperger, que une, para enfrentar los daños de la Izquierda a nuestro país.

Contestación para el Senador Girardi.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Muñoz, ¿por quién vota?

La señora MUÑOZ.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Navarro, ¿por quién vota?

El señor NAVARRO.— Senadora Ximena Rincón González.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿por quién vota?

La señora ÓRDENES.— Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Ossandón, ¿por quién vota?

El señor OSSANDÓN.— Senadora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Pizarro, ¿por quién vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Ximena Rincón González.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Prohens, ¿por quién vota?

El señor PROHENS.— Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿por quién vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Senadora Ximena Rincón González.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Senador señor Pugh, ¿por quién vota?

El señor PUGH.– Voto por la Senadora Luz Ebensperger Orrego.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Senador señor Quintana?

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.– Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Senadora señora Rincón?

La señora RINCÓN.– Ximena Rincón González.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Senadora señora Sabat?

Senador señor Sandoval, ¿por quién vota?

El señor SANDOVAL.– Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Senador señor Soria, ¿por quién vota?

El señor SORIA.– Voto por Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senadora señora Von Baer?

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.– Por la Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Kast?

¿Senador señor Quintana?

¿Senadora señora Sabat?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senadora señora Von Baer?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Señor Secretario, consulte por segunda vez, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Están pendientes de emitir su voto el Senador señor Kast y el Senador señor Letelier.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– El Senador Letelier está con permiso constitucional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Senador señor Quintana?

¿Senadora señora Sabat?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senadora señora Von Baer?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– El Senador Quintana y la Senadora Von Baer vienen entrando.

Tome en consideración ambos votos, señor Secretario.

¡No corra que Ambrosoli hay en todas partes, Senadora...!

Puede votar tranquila; no se preocupe.

Senador Quintana, ¿cómo vota, Su Señoría?

El señor QUINTANA.– Por la Senadora Ximena Rincón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muy bien.

¿Senadora Von Baer?

La señora VON BAER.– Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muchas gracias, Senadora.

Ahora sí.

Terminada la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Resultado de la votación: por la Senadora señora Ximena Rincón, 24 votos; por la Senadora señora Luz Ebensperger, 15 votos.

Votaron por la Senadora señora Rincón las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz,

Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la Senadora señora Luz Ebersperger las señoras Aravena, Ebersperger y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda elegida como Presidenta del Senado de la República la Senadora Ximena Rincón González, a quien le solicito subir a la testera.

—**La Senadora señora Rincón sube a la testera.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señoras Senadoras, señores Senadores y público presente, nuestra nueva Presidenta de la Corporación, la Senadora Ximena Rincón González, procederá a hacer entrega de un ramo de flores y de la campana simbólica, que representa el mando de la testera, a la Presidenta saliente, la Senadora Yasna Provoste.

—**La Senadora señora Provoste recibe ambos presentes de parte de la Senadora señora Rincón.**

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor PIZARRO.— Muy bien.

Continuamos con la sesión.

Como es tradición en nuestra Corporación al asumir una nueva Presidencia, hará uso de la palabra la Presidenta recién electa, Senadora Ximena Rincón González.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Queridas y queridos colegas, quiero comenzar mis palabras agradeciendo vuestro respaldo para asumir esta importante misión.

¡Gracias por la confianza!

Yasna, tu liderazgo en estos cinco meses quedará marcado de manera indeleble en este Senado. Tu preocupación, tu vocación de ser-

vicio y tu constante perseverancia para que cada ciudadano de esta tierra pudiera enfrentar la crisis más profunda que ha vivido el país en los últimos cuarenta años serán siempre recordadas.

Por esa misma razón, sé que nuestros compatriotas te reconocerán y apoyarán en la aventura que emprendes, donde contarás con nuestro respaldo y compañía. Tienes en mí a una aliada para todo lo que viene. Cuenta con ello siempre.

“Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, nos cambiaron todas las preguntas”. ¡Cuántas veces hemos escuchado esta frase, y cuántas veces se nos repite desde la ciudadanía! Parecía existir un ánimo desesperanzador con respecto al porvenir. Y es que, luego del estallido social, la democracia en general y la política en particular han quedado desfasadas de las necesidades de la población, cuestión que, sin lugar a dudas, se ha agudizado con la pandemia; una pandemia que ha derivado en una crisis múltiple, tanto en la estructura social como en los hogares y el seno de las familias de cada uno de los hombres y mujeres de nuestra patria.

Un agradecimiento a los miles de profesionales y técnicos de la salud, de la educación, de los municipios de nuestro país que han afrontado con hidalguía los desafíos inesperados de la pandemia.

Las pérdidas son incalculables; las primeras, por cierto, de vidas humanas. ¡Un tremendo dolor por cada uno de los miles de compatriotas que nos han dejado!

Por ellos, queridos colegas, pido un minuto de silencio.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

También ha habido otras pérdidas, de empleo y de calidad de vida, las que han afectado directamente el espíritu de nuestras familias. Sin embargo, algunos, frívolamente, se negaron a conectar de manera empática con la realidad que enfrentábamos.

En ese contexto, hemos visto el desplie-

que y la *performance* de distintos actores que tienen la potestad de representar al pueblo de Chile. Y hablo aquí del Gobierno y el Parlamento.

Igualmente hemos sido testigos de la falta de coraje necesario para abordar una crisis económica, social, política y sanitaria donde las personas han tenido que cubrir, con sus ahorros previsionales, la urgencia de este momento.

Gracias al Parlamento, con la aprobación de iniciativas como el Ingreso Familiar de Emergencia, el bono a las pymes, el posnatal de emergencia, solo por mencionar algunas, muchas chilenas y chilenos pudieron enfrentar sus urgencias.

Por eso, quiero destacar la labor del Senado y del Congreso en su conjunto, de todas y de todos, así como el liderazgo de la entonces Presidenta de la Corporación, que nos permitió articular una agenda de mínimos comunes, clave para avanzar en la protección de las familias en esta coyuntura crítica.

Yasna Provoste Campillay demostró, con su rol, ser capaz de articular soluciones reales para la población. Y estoy segura de que el desafío presidencial que asume le hará justicia a su carrera política, a su trayectoria de servicio y a su dedicación por el bien común, con las personas en el centro.

El Senado, por su parte, debe seguir siendo el lugar donde se encuentren las soluciones que los chilenos y las chilenas necesitan.

¡Ese es mi compromiso!

Desde este espacio, me comprometo a seguir impulsando las transformaciones que la ciudadanía reclama, con gobernabilidad y consensos amplios, permitiendo así la reconstrucción del país, que debe ser inclusivo, con una justicia social que nos permita dar estabilidad y dignidad a las familias.

Una de mis luchas -en las que hemos coincidido, si no con todos, con muchos de ustedes como tarea primordial, y nombro aquí a los integrantes de las Comisiones de Trabajo y de

Hacienda- dice relación con lograr pensiones justas y dignas.

Tenemos varios desafíos por delante. Uno de los más importantes es lograr una verdadera democratización y descentralización territorial, donde sean las regiones las que puedan tomar sus decisiones, con recursos y facultades reales, tema que estamos trabajando con los nuevos gobernadores regionales y con el Gobierno a través de la Diprés y la Subdere.

Pero también nos hemos comprometido a estar fuertemente vinculados a lograr la reactivación económica, donde las pymes y las regiones deben tener un lugar protagónico, sin olvidar al mundo de la cultura y el turismo, que requieren de nuestra especial preocupación.

Debemos avanzar de manera robusta en la recuperación económica, combatir el desempleo y respaldar a las pymes, que son el motor de la economía y la principal fuente de trabajo de los chilenos y las chilenas.

Necesitamos un nuevo impulso. Y esa reactivación económica debe llevarse a cabo con valores ecosustentables y amigables con el medio ambiente.

Además, en esta crisis nuestras mujeres han sido las más afectadas, retrocediendo más de diez años en el mundo del trabajo. En esta gestión, las mujeres serán parte esencial de la agenda, y nos dedicaremos a revertir la situación por la cual están atravesando en materia laboral y también al importante rol de cuidado que han jugado en la pandemia.

Tengo plena confianza en que seremos capaces de transformar la incertidumbre en certeza, con dignidad, con foco en el empleo, sobre todo en las mujeres, en el crecimiento económico, pero no a cualquier precio, ni en el ámbito medioambiental, ni en el cambio climático, ni menos en el plano laboral.

Hace un par de días conocimos el informe del INE, que nos señala que la mitad, ¡la mitad!, de los trabajadores de nuestro país recibió apenas 420 mil pesos mensuales el año 2020, insuficientes para mantener a una familia con

un mínimo de dignidad. La verdadera dignidad de los trabajadores está en su autonomía, en empleos y salarios dignos.

Sin lugar a duda, vivimos tiempos de cambios y de transformaciones profundas, no solo la que lleva adelante la Convención Constitucional, que está trabajando para rediseñar nuestro marco institucional y dotar al país de una hoja de ruta para las próximas décadas, sino también una elección presidencial y, al fin, una elección parlamentaria donde el binominal quedará definitivamente en la historia, cuando se complete la renovación de la otra mitad de este Senado.

Entonces, cuando se abre el debate sobre la técnica o la política, digo: “Observemos la técnica, pero nunca más dejemos de lado la variable política (ahí están las personas, la familia, la comunidad) por quienes tenemos que buscar fórmulas para entregar salarios dignos a cada uno de los ciudadanos de esta tierra, para fomentar y potenciar la igualdad de oportunidades, con respeto mutuo a su dignidad y respetando nuestro medio ambiente”. El crecimiento económico y el desarrollo sostenible no son incompatibles.

Es en este momento cuando nos jugamos la reconciliación entre la política y la ciudadanía, clave para superar la grave crisis por la que atraviesan las instituciones.

Los partidos, los que nos dedicamos a la política, el sistema de justicia, las instituciones encargadas de velar por la seguridad, ¡todos!, todos y cada uno debemos cumplir con nuestro mandato, que no es otro que poner el bienestar de las personas en el centro de nuestras preocupaciones y de nuestra acción.

Es indispensable plantearnos una reforma profunda de las instituciones de la república desde la institucionalidad. Necesitamos reflexionar acerca del rol del Senado y el Congreso en el debate nacional del presente y del futuro, y fortalecer los vínculos de la sociedad con las instituciones y organizaciones de base. Para estos desafíos, la unión de nuestro sector

y ofrecer a la ciudadanía una visión de desarrollo futuro y responsable resulta clave.

“¡Nunca más sin nosotras!”. ¡Cuántas veces lo hemos escuchado!

Yo quiero recordar el movimiento feminista, pero quiero agregar, además: “¡Nunca más sin los ciudadanos!”.

Es por eso que debemos orientar nuestra acción a lograr un sistema de garantías y derechos sociales para que nunca más las familias chilenas dependan de la arbitrariedad de un gobierno para afrontar sus necesidades. Debemos ser capaces de incorporar a los ciudadanos en las reflexiones y en la búsqueda de las soluciones.

Finalmente, y como decía el gran filósofo francés Jean de La Bruyère, el único exceso permitido en el mundo es el exceso de gratitud. Y hoy me corresponde agradecer.

Soy mujer de región; nieta de panadero; hija de profesora.

Mi padre fue el único profesional de siete hermanos.

Estudí en un colegio católico. Crecí escuchando de la revolución en libertad, la sindicalización campesina y la promoción popular.

Quiero agradecer a mis padres.

Ricardo, mi padre, ya no está, pero sé que me observa y que con sus enseñanzas me guía.

Luisa, mi madre, por los designios de la vida, hoy está aquí conmigo después de casi dieciocho meses en que la pandemia nos separó.

Estaba escrito, madre, que este día llegaría y tú estarías acá conmigo.

Ambos me entregaron los valores que iluminan siempre mi camino.

Nunca olvido que cuando le preguntaba a mi madre qué la había enamorado de mi padre, ella respondía, con orgullo, que era igual a Eduardo Frei: alto, delgado y narigón. Y cuando le preguntaban a mi padre, la verdad es que la respuesta era diametralmente opuesta. “¿Qué te enamoró de mi madre?”. Y mi padre, con una sonrisa burlona, decía: “Su sonrisa, y

sus piernas”.

A mis hijos Valentina, Juan Pablo y Juan Carlos: ¡Gracias! Me inspiran cada día en esta travesía.

Gracias también:

A mis nietas Jacinta y Alba, que son la promesa de un mundo mejor, a mi yerno Felipe, y por cierto a mi pareja, Cristián, un tremendo compañero, acompañador, comprensivo y cariñoso. Eres el roble que permite que no decaiga, por más duras que sean las batallas.

A mis hermanos; a mis compañeros; a todos y cada uno de mis colegas de este Congreso.

A mi partido, el partido de toda la vida.

A todos los hombres y mujeres que hoy me acompañan en este gran y noble desafío, de norte a sur de mi país.

A mi Región del Maule -y aquí quiero representar a mis colegas: a Juan, a Rodrigo, a Juan Antonio, a Álvaro-: a todos los que nos han confiado la representación en este Congreso. Y podría nombrar a muchos y a muchas, pero permítanme representarlos a todos ellos en nuestra Gobernadora Regional, Cristina Bravo.

Agradezco también a todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias de este Congreso: secretarios, abogados, profesionales, técnicos, personal de apoyo, administrativos, auxiliares, a los que nos atienden con cariño en la cafetería y en los comedores; a todos ellos, gracias, porque tienen una calidad humana y profesional digna de sus cargos, y además porque desde el primer día me han brindado su deferencia y cariño.

Y finalmente, a mi equipo territorial y legislativo, que me acompaña cada día en el desafío que emprendemos.

Solo espero que nuestras opciones reflejen nuestra esperanza y no nuestros miedos. Esa será mi consigna.

Por ello, hoy los invito a todos y a todas a unirse en este recorrido, complejo y convulso, pero también luminoso, que nos llevará a un Chile más justo, solidario y con mayor desa-

rollo humano, con perspectiva de género y profunda empatía.

Los desafíos son más que importantes, y debemos ser capaces de entender que la ciudadanía nos ha colocado en este lugar y en este tiempo para representarla y dar las batallas que ella nos demanda.

¡Cuántas veces conversamos, Esteban Vega, de los desafíos que teníamos en el país!

A mi bancada, gracias por ver en mí a la persona de este tiempo y este lugar.

A la coalición, por el respaldo en el trabajo. Encuentran en mí una Presidenta que trabajará con todos y con todas.

A mi patria, mi compromiso.

¡Vuestros sueños son mis sueños!

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Tiene la palabra el señor Secretario para entregar la Cuenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidenta! ¡Antes de la Cuenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Francisco Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, como Senador y como Presidente de Renovación Nacional, quiero agradecer.

Agradecer la posibilidad de diálogo que tuvimos durante la gestión de la Senadora Provoste, que, sin lugar a dudas, aportó mucho de aquello. Por supuesto, también la interlocución, la disposición y la institucionalidad que hubo durante su período como Presidenta.

Hablo en nombre de toda la coalición, y por supuesto, de nuestro partido, Renovación Nacional.

Gracias, Senadora Provoste, por ese empeño.

Acá se requiere más que nunca generosidad, y se requiere más que nunca redignificar la política.

Y desde luego agradezco a Ximena Rincón, la nueva Presidenta del Senado, a quien le

deseamos éxito, una buena disposición al diálogo, así como respeto a la institucionalidad, aunque no me cabe la menor duda de así será.

Nos habría gustado, de verdad -hubo un intento-, que la votación hubiese sido unánime, para dar muestra de que finalmente acá los acuerdos y las mayorías se respetan y se cumplen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senador Chahuán.

IV. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dos mensajes de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero hace presente que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto de ley que establece monitoreo telemático en las leyes N^{os} 20.066 y 19.968 (Boletín N^o 9.715-07).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Tribunal Constitucional, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 93 de la Constitución Política de la República.

Con el segundo retira y hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que fija una Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N^o 13.191-12), calificándola de “suma”.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficio de la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que dio su aprobación

al proyecto de ley que interpreta el artículo 11 de la ley N^o 21.354, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las Micro y Pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19, para declarar a los pescadores artesanales como rubro especialmente afectado por la pandemia del Covid-19 (Boletín N^o 14.514-21).

—Se declara inadmisibles por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el artículo 65 de la Constitución Política de la República, en su inciso tercero.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En consecuencia, se debe constituir una Comisión Mixta, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Si le parece a la Sala, se designará a los integrantes de la Comisión de Constitución para representar al Senado en dicha instancia.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, pido debate y votación para la inadmisibilidad que ha decretado la Mesa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Primero vamos a terminar la lectura de la Cuenta, Senador Navarro, y luego vamos a proceder a la votación.

¿Le parece?

El señor NAVARRO.— Muy bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Continúa la lectura de la Cuenta.

Certificado

De la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente, y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) durante el año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19 (boletines N^{os}

14.226-04, 14.298-04, 14.300-04, refundidos).

—**Queda para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Rincón y Carvajal y señor Coloma por la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.455, con el fin de favorecer la calidad de la producción de Vitis vinífera (Boletín N° 14.551-01).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Secretario, aquí faltan las firmas del Senador Galilea y del Senador Letelier. Habría que incorporarlas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a incorporarlos como mocionantes.

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señora Rincón y señores Lagos, Latorre y Prohens, por la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.362, con el objeto de prohibir el tránsito de vehículos motorizados en áreas silvestres protegidas (boletín N° 14.552-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colegas, vamos a suspender por 10 minutos, y reanudamos con la votación de la inadmisibilidad.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 17:00.**

—**Se reanudó a las 17:14.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Certificado

De la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes recaído en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (boletín N° 10.315-18).

—**Queda para tabla.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ha solicitado ingresar a la Sala el señor Subsecretario del Interior.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ADMISIBILIDAD DE PROYECTO SOBRE DECLARACIÓN DE PESCA ARTESANAL COMO RUBRO ESPECIALMENTE AFECTADO POR LA PANDEMIA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, usted estaba solicitando la palabra.

El señor NAVARRO.— Sí, Presidente. Antes de la suspensión de la sesión había pedido que votáramos la admisibilidad del proyecto que otorga un bono para la pesca artesanal.

He conversado con el Presidente de la Comisión de Pesca, el Senador Rabindranath Quinteros, a quien me gustaría que pudiera ofrecerle la palabra para que nos contara en qué está la propuesta, porque hay una luz de

esperanza sobre un acuerdo con el Ejecutivo para que esto se realice de la forma adecuada.

Si fuera así, yo retiraría la solicitud de votación sobre la admisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Supongo, Senador, que usted le está ofreciendo la palabra al Senador Quinteros ¿por intermedio de la Mesa...?

El señor NAVARRO.— Sí, así es.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Le ofrezco la palabra al Senador Quinteros, si es que tiene algo que decir al requerimiento del Senador Navarro.

El señor QUINTEROS.— Bueno, efectivamente, Presidente, en la sesión pasada quedamos de acuerdo con el Ejecutivo, que habría asegurado que no existiría un problema de falta de recursos, sino con la metodología. Se trataba de ver cómo apoyaban a los pescadores artesanales. Por eso, acordamos que vieran el punto las Comisiones de Constitución y de Hacienda, para buscar una fórmula que permita apoyar a los pescadores artesanales.

Eso fue lo que se nos informó.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Senador Navarro, está pidiendo nuevamente la palabra?

El señor NAVARRO.— Sí.

Presidente, no sé si discutir la cronología, porque la voluntad del Ejecutivo puede ser eterna. Entonces, como el Gobierno tiene un período estrecho de aquí a su término y existe una discusión presupuestaria *ad portas*, no sé si resolvieron que este proyecto se vería en la discusión presupuestaria o antes.

Quiero advertir que existe una profunda preocupación entre los pescadores artesanales en todo Chile, se sienten abandonados y discriminados en este ámbito. Y como los conocemos, sabemos que tienen una ardua labor con la patria, pero también una gran capacidad de movilización. Y yo no quisiera que después de alguna movilización, este Senado y, en parti-

cular, el Gobierno se preocuparan recién de dar cumplimiento a sus demandas, Presidente.

Me gustaría saber si el Senador Quinteros nos puede señalar alguna fecha, porque está bien que exista la voluntad, pero también debe haber plazos o un marco temporal en el cual esta discusión pudiera darse.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, la declaración de inadmisibilidad que realizó la Mesa genera la inmediata conformación de una Comisión Mixta. Usted sabe que es en esta instancia donde se podrían generar posibilidades ciertas de llegar a un entendimiento y mejorar o corregir cualquier proyecto.

Entonces, el proyecto se tramitaría en cualquiera de los casos. Como igual esta es una situación bastante urgente de enfrentar, la declaración de inadmisibilidad obliga a una Mixta inmediatamente y, con ello, al Gobierno a sentarse a la mesa junto con Senadores y Diputados para buscar alternativas de solución.

Si hacemos el camino contrario, tal vez nos podemos demorar muchísimo más y también nos vamos a entrapar más: si votamos la propuesta de la Mesa significaría que a lo mejor se respalda o, tal vez, se aprueba la admisibilidad; si esta se aprueba, tendríamos que seguir un trámite normal, y eso puede significar muchísimo tiempo, sin posibilidades ciertas de generar un acuerdo con el Ejecutivo.

Lo aclaro nada más para que todos tengamos la información necesaria.

Entonces, el efecto que usted quiere perseguir se produce más rápidamente dejando las cosas como están: con la declaración de inadmisibilidad por parte de la Mesa.

Tiene la palabra el Senador Navarro y después, el Senador Quinteros.

El señor NAVARRO.— Presidente, hasta donde sé la Mixta se constituye para ver la cuestión de la admisibilidad, no los temas de fondo. Y por tanto, en esta instancia no se van a tratar los temas de fondo, sino lo mismo que pido que se vote en la Sala, porque eso otorga

la posibilidad de un debate más amplio y una señal más clara a los miles de pescadores que hoy día están a la expectativa de una resolución de este Senado.

Tampoco tenemos plazos definidos. Me señalan que son las Comisiones de Pesca y de Constitución las que deberán analizar el asunto. No está Pedro Araya, pero, según entiendo, más de 300 proyectos están pendientes en la Comisión de Constitución, de los cuales alrededor de 250 son de mi autoría y no he logrado que los pongan en tabla.

¡Y me temo que no lo voy a lograr...!

Entonces, si no hay un compromiso temporal para el pronunciamiento de la Comisión Mixta sobre la admisibilidad de la iniciativa, de verdad puede pasar un tiempo muy largo. Y eso va a traer consecuencias muy nefastas para nuestros pescadores artesanales en todo Chile, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le reitero, Senador, que efectivamente en la Comisión Mixta se analizará la admisibilidad que ha sido cuestionada por parte de la Mesa del Senado, pero es respecto de la propuesta y del texto aprobado por la Cámara por lo que se deberá pronunciar, de manera que el contenido del proyecto es lo que se va a discutir.

Si hay posibilidades de llegar a un entendimiento con el Gobierno, y se allanan, ¡bien!: esa será la instancia donde se producirá un acuerdo. Pero si no hay acuerdo, igual se va a generar la diferencia. Por tanto, es mucho más rápido el procedimiento de Comisión Mixta que ir Comisión por Comisión, como usted manifiesta, donde se demoraría muchísimo más tiempo el trámite.

Entonces, en esta cuestión trataría de ser práctico, nomás. Sabemos que hay una demanda levantada, que hay una oferta del Gobierno, que hay diferencias respecto de los instrumentos que se usan. El Ejecutivo también tendrá que evaluar en los mismos términos nuestros los efectos que puede ocasionar la negativa a buscar una solución, y patrocinar lo que co-

rresponda.

Senador Quinteros, tiene la palabra, y damos por terminado el debate.

El señor QUINTEROS.— Presidente, quiero dejar bien en claro que la Comisión de Pesca en su totalidad siempre ha estado pendiente del bienestar de los pescadores artesanales. Todos hemos pedido que también ellos reciban el bono correspondiente.

Si acá hay problemas, si hay dudas, no tengo ningún inconveniente en que se vote la admisibilidad, porque no vaya a ser cosa que después les echen la culpa a los integrantes de la Comisión de Pesca por algo que hemos tratado que los pescadores artesanales reciban. Y hablo por todos sus miembros, quienes han estado solicitando que sean incorporados al bono para apoyar a las micro y pequeñas empresas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Gracias, Senador.

Están solicitando la palabra la Senadora Goic, la Senadora Allende y el Senador Huenchumilla.

¿Es por el mismo tema o por otro?, para tratar de ir acotando el debate.

Senadora Goic.

La señora GOIC.— Muy breve, Presidente.

Por qué no fijamos un plazo para que se constituya la Comisión Mixta y pueda dar su opinión, y así tenga tranquilidad el Senador Navarro: pueden ser quince días, probablemente, para revisar el asunto, el cual, entiendo, debería ser de relativa fácil resolución si el Ejecutivo manifiesta disposición.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Quiero dejar constancia, en este tema que afecta a muchísimos pescadores artesanales, que nosotros nos hemos comunicado con el Ministro de Economía, quien ha contestado que están revisando la situación para entregar una respuesta, pero ya llevamos cierto tiempo.

Por eso, entiendo que el expediente de acu-

dir a la Comisión Mixta es para que justamente sea más expedito el trámite, para que haya una verdadera respuesta, y para que el Gobierno tenga la oportunidad de demostrar que tiene interés en solucionar la situación.

El Senador Quinteros señaló que no era un problema de recursos, sino de metodología.

Mire, exista un problema de metodología o lo que sea, lo que está claro es que los pescadores artesanales quedaron sin acceso al beneficio, sin recibir el bono correspondiente, y lo han pasado muy mal, han sufrido muchísimo con la pandemia, y se sienten, por supuesto, dejados de lado.

Por lo tanto, Presidente, estamos en situación de confiar en que la Comisión Mixta lo antes posible pueda pronunciarse al respecto. El Gobierno nos contesta que está preocupado, pero la preocupación tiene que demostrarse con acciones concretas.

Le pido al Gobierno que sea más rápido a la hora de entregar una respuesta para los pescadores artesanales.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Huenchumilla.

Si le pueden dar micrófono al Senador Huenchumilla, por favor.

El señor HUENCHUMILLA.— Ahora sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias.

Yo tengo una duda, porque no alcancé a escuchar bien en el momento de la Cuenta.

Entiendo que se trata de un proyecto que viene de la Cámara de Diputados, instancia donde fue declarado admisible. Y al llegar acá, a la Cámara revisora, la Mesa del Senado lo ha declarado inadmisibile.

Así entiendo que es el tema.

La duda que tengo es que, de acuerdo al artículo 15 de nuestra Ley Orgánica, en estas circunstancias la declaración de inadmisibilidad la tiene que formular la Sala de la Cámara

revisora, y no la Mesa. De tal manera que si los presupuestos de hecho que estoy señalando fueran así, le pediría a la Mesa que revisara el mencionado artículo 15, y que la Secretaría nos pudiera informar al respecto. Porque la Comisión Mixta se constituye una vez que la Sala de la Cámara revisora declara la inadmisibilidad de lo que declaró admisible la Cámara de origen, en este caso la Cámara de Diputados.

Entonces, le agradecería, Presidente, aclarar la situación con la Secretaría.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE.— Nosotros tenemos la facultad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Huenchumilla, el procedimiento es el mismo que hemos usado siempre.

La Mesa ha declarado inadmisibile el proyecto según su criterio. Es la Sala del Senado la que debe decidir si algún colega, como ha ocurrido con el Senador Navarro, pide discutir dicha declaración.

En este caso, hemos planteado que si hay alguna voluntad cierta del Gobierno de avanzar en la búsqueda de una solución, lo mejor es ir a Comisión Mixta directamente, porque así ahorramos trámites de Comisión en el Senado si se llegara a aprobar la admisibilidad.

En esa situación nos encontramos.

Entonces, como veo que hay opiniones distintas, le vuelvo a preguntar al Senador Navarro si mantiene la petición de votar la admisibilidad.

El señor NAVARRO.— Sí.

Lo mantengo, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Me dice que “sí”.

Entonces, vamos a proceder a votar la admisibilidad del proyecto de ley que incorpora a la pesca artesanal al bono especial para la micro y pequeña empresa.

Señor Secretario, tomamos la votación respecto de la admisibilidad.

Los que votan “sí”, se manifiestan de acuer-

do con la declaración de la Mesa, y los que votan “no”, consideran admisible el proyecto para que siga su trámite en el Senado.

Así lo que hemos hecho siempre.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ELIZALDE.— “No”, es admisible. “Sí”, es inadmisibile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala.

La opción “sí” busca apoyar la propuesta de la Mesa que declara la inadmisibilidad; la opción “no” es estar en contra de la propuesta formulada por la Mesa, y declarar, en consecuencia, la admisibilidad.

El señor BIANCHI.— Presidente, ¿es posible que dé la palabra?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Está pidiendo la palabra, Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir para fundamentar el voto.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidente.

Lo que yo quiero...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Brevemente, por favor.

Estamos hablando de la admisibilidad, no del contenido.

El señor BIANCHI.— Seré breve, porque estamos hablando de la admisibilidad, efectivamente.

Pero la pregunta es sobre lo mismo, Presidente.

¿Qué pasa si se llega a perder en Sala la admisibilidad? Porque lo que entendí es que hay voluntad del Ejecutivo para que esta materia se resuelva en una Comisión Mixta.

Ahora, si se pierde la admisibilidad, y considerando que el proyecto ya viene declarado admisible desde la Cámara de Diputados, ¿en qué condición queda su trámite?

Esa es la consulta, Presidente.

El señor SANDOVAL.— Lo mejor es que vaya a Comisión Mixta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya

lo expliqué, colegas.

Si hay una diferencia entre la Cámara y el Senado, se va a una Comisión Mixta. Y esa Comisión Mixta se forma, en este caso, por la diferencia producida porque ya existe una declaración de admisibilidad. Y como la diferencia nos lleva a la formación de una Comisión Mixta, en dicha instancia se puede tratar perfectamente el contenido que ha generado la discrepancia de criterios respecto a la admisibilidad.

En las Comisiones Mixtas se puede, y se debe -para eso existen- tratar de generar los acuerdos entre Cámaras que han tenido una postura distinta. Eso es en lo procesal. El efecto político es que nos vamos directo a una negociación en la que puede existir acuerdo o no.

En honor también a la objetividad, les pedí a algunos colegas que consultaran este tema con el Ejecutivo, el cual ha manifestado que en los términos en que está planteado el proyecto no hay ninguna posibilidad. Porque se han hecho algunas gestiones con los propios sectores de la pesca artesanal para realizar algunos ofrecimientos y evitar esta situación. Y hasta el momento no ha habido factibilidad alguna por la negativa del sector pertinente.

Así que les pido, por favor, que continúemos. Si se aprueba la admisibilidad, la iniciativa seguirá el trámite normal en cada una de las Comisiones, las que determinarán la celeridad o la demora con la que podamos tratar este asunto, porque no tiene asignada urgencia.

Si se llegara a aprobar la admisibilidad, el proyecto no tiene urgencia. Y, en ese caso, seguramente el Ejecutivo verá si busca acercamientos o no.

Así que prosigamos con la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Hasta el momento han votado electrónicamente la Senadora señora Allende, el Senador señor Araya, la Senadora señora Goic, la Senadora señora Van Rysselberghe y el Senador

señor Pugh.

Procederemos a efectuar la consulta a las señoras y señores Senadores que aún no han votado y que están participando a distancia.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto en contra de la Mesa, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto en contra de la Mesa, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— Voto en contra de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS.— ¿Se puede fundamentar?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por supuesto.

El señor LAGOS.— Para estar claros, señor Presidente, porque creo que la pregunta del Senador Bianchi era bien pertinente.

Lo que ha dicho la Mesa es que este proyecto es inadmisibile. En consecuencia, si alguien vota “sí”, le encuentra razón a la Mesa; y si esa opción fuera mayoría, la iniciativa debería ir a una Comisión Mixta. Y el resultado es ciertamente incierto, pero va a esta instancia.

Aquellos que votan “no” se entiende que señalan que es admisible el proyecto. Y si prevalece el “no” por sobre la opinión de la Mesa, este seguiría, si usted quiere, un trámite regular de ley, en cuyo caso irá a la Comisión respectiva y será en dicha instancia en donde

habrá que buscar una eventual solución o un tratamiento legal o un procedimiento legislativo.

El señor GIRARDI.— Así, nomás.

El señor LAGOS.— Perfecto.

Era para estar claro respecto a cómo funcionan los resultados en esta votación.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le agradezco la aclaración. Una vez más, es lo que había tratado de explicar, para quienes todavía tengan dudas, por favor, léanse el artículo 15 de la Ley Orgánica, donde se establece claramente el procedimiento.

¿Alguien más falta que vote, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la declaración de inadmisibilidad del proyecto establecida por la Mesa (20 votos en contra y 14 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Carvajal, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, Ossandón, Pizarro, Prohens y Pugh.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, el proyecto sigue su tramitación y se va a la Comisión de Pesca.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

Entramos al Orden del Día, señor Secretario.

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, una consulta.

Tras rechazarse la inadmisibilidad, entonces, ¿la iniciativa sobre “bono alivio” de la pesca artesanal pasa a la Comisión de Hacienda?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Primero va a la Comisión de Pesca y luego debe pasar a la de Hacienda, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muy bien.

La señora MUÑOZ.— ¿Me permite?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ.— Presidenta, la Comisión de Recursos Hídricos acordó solicitar a la Sala que se prorrogue el plazo para dos iniciativas de ley.

Primero, que se amplíe el plazo para el despacho del informe complementario del segundo informe respecto del proyecto de ley sobre uso de agua de mar para desalinización: hasta el jueves 28 de octubre próximo.

También resolvió pedir autorización a fin de que el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático se prorrogue hasta las 12 horas del mismo 28 de octubre.

Recabo el acuerdo de la Sala para aceptar ambas solicitudes.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Entonces, según lo que ha pedido la Senadora Muñoz, hay una solicitud para prorrogar el plazo del despacho del informe complementario del segundo informe en el proyecto de ley sobre uso de agua de mar para desalinización hasta el 28 de octubre.

Y en el caso del segundo proyecto, que es el de cambio climático, se amplía el plazo hasta las 12 horas del aludido 28 de octubre.

¿Si le parece a la Sala?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La Senadora Allende dice que no.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senado-

ra Allende?

La señora ALLENDE.— Perdón.

Yo entendí que el segundo proyecto está referido a eficiencia hídrica y usted dijo “cambio climático”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El informe que tengo acá, Senadora Allende, dice: “resolvió pedir autorización”... Perdón.

La señora ALLENDE.— Es eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático, porque como el título principal es...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón: eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático. Tiene usted toda la razón.

La señora ALLENDE.— Ahí estamos de acuerdo, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Toda la razón. Gracias, perdón.

Entonces, si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor QUINTEROS.— Conforme.

—**Acordado.**

El señor QUINTEROS.— ¿Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, solicito el acuerdo de la Sala para incorporar sobre tabla y en Fácil Despacho el proyecto que corresponde al boletín N° 13.812-11, que modifica la ley N° 20.584 para establecer un estándar especial en relación con el acompañamiento de infantes y disponer un mandato general de trato digno y respetuoso a quienes acompañan a pacientes hospitalizados o sometidos a prestaciones ambulatorias, conocido como “Ley Mila”.

La iniciativa es muy simple y se limita a reconocer el derecho de niños, niñas y adolescentes que se encuentran hospitalizados para ser acompañados por sus padres.

El día de ayer el proyecto ingresó y quedó para tabla. La Cámara solo reemplazó la ex-

presión “infantes” por “niños, niñas y adolescentes”, por lo que no debería haber problema para aprobar la modificación.

Las organizaciones, Presidenta, que han impulsado la iniciativa me han pedido su pronto despacho, pues es de mucho interés para las familias que deben pasar a veces un tiempo prolongado por la dura experiencia de tener hospitalizado a un hijo.

Por tales razones, pido la comprensión a todos los colegas y solicito el acuerdo de la Sala.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colega, de ese proyecto se dio cuenta ayer y quedó para tabla.

Yo no tengo inconvenientes en acceder a lo solicitado. Pero tendríamos que pedir la unanimidad de la Sala.

Se podría acordar votarlo hoy día o verlo y despacharlo mañana en primer lugar.

Perdón, mañana hay sesión especial. Tendría que quedar para el próximo martes. Si a la Sala le parece bien, lo dejaremos para el martes en el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho.

¿Hay acuerdo?

El señor QUINTEROS.— Sí, Presidenta.

—**Así se acuerda.**

V. FÁCIL DESPACHO

REMOCIÓN DE SEDIMENTOS POR TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a ver el primer proyecto de Fácil Despacho.

Tiene la palabra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Corresponde discutir el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de

acuicultura para el cultivo de especies exóticas, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.050-21.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto dar eficacia a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que impone al concesionario la obligación de mantener la limpieza y el equilibrio ecológico de zonas concedidas, cuya alteración tenga como causal la actividad acuícola, de conformidad con los reglamentos, y así dar cumplimiento al objetivo de la ley, enunciado en su artículo 1° B, que es “la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos”.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que lo considere del mismo modo.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Rincón y señores Pugh, Quinteros y Sandoval. Aprobó el texto en particular con las modificaciones y votaciones unánimes que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 50 y siguientes del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Secretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está pidiendo la palabra el Ministro Lucas Palacios. Nos avisó la Senadora Allende por interno.

Puede intervenir, Ministro.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— ¿Ahí se escucha?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, Ministro.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Muchas gracias, Presidenta.

Aprovecho de felicitarla por haber sido elegida Presidenta del Senado, y le agradezco a la Senadora Isabel Allende por avisar que yo estaba levantando la mano.

Yo me quiero referir -y la verdad es que me pesa un poco- a la inadmisibilidad que se votó recién en contra. Me cuesta pensar en los argumentos para que se haya votado de esa forma.

Por lo mismo, me veo en la obligación, de acuerdo a la responsabilidad de mi cargo, de formular reserva de constitucionalidad. Ya la hice en la Cámara de Diputados y también la haré acá. Para que quede en la historia de la ley, daré a conocer los argumentos que fundamentan esta reserva, respecto de la moción que busca entregar bonos a los pescadores artesanales mediante la ley N° 21.354.

Presidenta, dicha moción infringe el artículo 65, inciso tercero, con relación al artículo 63, número 14, ambos de la Constitución Política de la República, por cuanto aumenta el universo de beneficiarios del bono de cargo fiscal de alivio a mypes, contemplado en la ley N° 21.354. En consecuencia, tiene incidencia presupuestaria, como fue reconocido por la propia Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, aunque después en la Sala el proyecto se votó favorablemente.

La infracción se verifica al declarar a la pesca artesanal como rubro especialmente afectado entre los indicados en el artículo 11 de la ley N° 21.354. Presidenta, tal declaración no es una interpretación solamente, pues no busca

determinar el real sentido y alcance de un artículo. Al contrario, lo que hace es desconocer el tenor literal de la norma que dice interpretar, y pretende otorgar este bono a personas que no son micro y pequeñas empresas. De esta manera, el proyecto supone a una autoridad competencia que le pertenece al Presidente de la República de forma exclusiva y excluyente, desconociendo de esa forma la Constitución que nos rige.

Solicito a la Secretaría que quede debidamente registrada en el acta de la sesión y en la historia fidedigna de la ley esta reserva de constitucionalidad con los fundamentos que esgrimí al artículo único de la iniciativa. Asimismo, pido que se entiendan cumplidos los requisitos constitucionales y legales ante el Tribunal Constitucional para tener por planteada la cuestión de constitucionalidad.

Eso es, Presidenta.

No quiero distraer a la Sala de los proyectos en tabla. Por lo tanto, no me voy a referir a todo lo que estamos haciendo para darles apoyo a los pescadores artesanales, en este momento en que todos queremos su recuperación.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Ministro.

Se toma debida nota de lo planteado por usted.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ahora el Senador Rabindranath Quinteros hará el informe sobre el proyecto en debate.

Tiene la palabra, Senador.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Antes quisiera solicitar a la Sala la autorización para que ingrese el Subsecretario Máximo Pavez.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Les parece?

Así se acuerda.

El señor QUINTEROS.— Este proyecto, originado en moción, se encuentra en segundo trámite constitucional y busca dar eficacia a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que impone al concesionario la obligación de mantener la limpieza y el equilibrio ecológico de zonas concedidas, cuya alteración tenga como causal la actividad acuícola, de conformidad con los reglamentos, y así dar cumplimiento al objetivo de la ley, enunciado en su artículo 1° B, que es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.

Para cumplir este objetivo, la iniciativa regula el depósito de los residuos orgánicos e inorgánicos en el fondo del área concedida, estableciendo los trabajos destinados a evitar, reducir o limpiar estos desechos.

Asimismo, se establecen nuevos instrumentos, como el plan de recuperación, que contemplará el uso de mecanismos físicos, químicos o biológicos, tendientes a mejorar las condiciones del área de sedimentación, y el plan de investigación, que tendrá por objeto el estudio y desarrollo de métodos y tecnologías para la recuperación de los fondos marinos, los que deberán remitirse a Sernapesca.

El proyecto considera también las respectivas sanciones, incluyendo la suspensión de operaciones y la caducidad de la concesión.

Cabe hacer presente que la iniciativa ingresó al Senado el 18 de diciembre del año 2019.

El texto propuesto consta de un artículo permanente único, y los preceptos transitorios solo regulan la vigencia de las disposiciones de aquel.

La Comisión de Pesca trató el proyecto en general y en particular en el presente trámite reglamentario de primer informe, por aplicación del artículo 127 del Reglamento del Senado.

El órgano técnico recibió a expertos en la materia y a instituciones relacionadas con la remoción de los sedimentos y la limpieza del fondo marino. Asimismo, se escuchó a representantes de la industria del salmón.

Durante la discusión en particular se presentaron veintidós indicaciones, las que fueron analizadas por la Comisión. Dentro de las principales modificaciones, se optó por eliminar la obligación que consiste en que los trabajos de limpieza de los desechos inorgánicos se debiesen realizar de manera inmediata, porque en ocasiones ello no es posible y puede llegar a poner en riesgo la vida de aquellos que deban ejecutar dichas labores. Por lo tanto, se determinó que el plazo para llevar a cabo los trabajos de limpieza lo fije el reglamento.

Luego, al referirse a los planes de recuperación e investigación que deben presentar los titulares de las concesiones de acuicultura, se aprobó que estos viniesen acreditados por un certificador autorizado por la autoridad competente, para elaborar los instrumentos de evaluación ambiental y sanitaria.

Asimismo, se agregó que en el plan de investigación se podrá autorizar el empleo de las tecnologías que utilizarán los titulares de las concesiones de acuicultura para recuperar los fondos anaeróbicos y también aquellos fondos que se encuentren en los parámetros que define la autoridad de conformidad con el reglamento.

Finalmente, se acordó establecer en el artículo primero transitorio que las disposiciones reglamentarias deberán dictarse en un plazo de dieciocho meses desde la publicación en el Diario Oficial.

Se deja constancia de que todas las modificaciones introducidas al texto del proyecto de ley aprobado por la Cámara de origen contaron con el apoyo unánime de los miembros presentes de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Señora Presidenta, por todos esos antecedentes, la Comisión recomienda aprobar esta

iniciativa de ley en general y en particular.

Es todo cuanto puedo informar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Rabindranath Quinteros.

Como es un proyecto de Fácil Despacho, el acuerdo es que hable un Senador por cada Comité.

Está inscrito el Senador Sandoval.

Tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como informó el Presidente de la Comisión de Pesca, hoy día la industria del salmón y las concesiones acuícolas, en general, deben apuntar a un permanente incremento de las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad.

Entre ellas, destaca la situación del uso de áreas especiales dedicadas a la acuicultura, en particular en la explotación del salmón. Cabe recordar que esta es la segunda actividad económica más importante que tiene nuestro país después del cobre.

En la Comisión fuimos bastantes insistentes en plantear que esta es una industria que no compite con normas chilenas. Nuestro país tiene que estar a la vanguardia, toda vez que es el segundo productor mundial de salmón después de Noruega.

Noruega ha avanzado en diversos aspectos de regulación que apuntan a hacerse cargo no solamente de los mecanismos de producción, sino también de efectos externos no deseados. Y dentro de estos, evidentemente están los desechos inorgánicos, que provienen de diversos elementos propios de estos mismos centros, y también los desechos orgánicos, derivados fundamentalmente del exceso de alimento, de la mortandad y de otros tantos que van a dar al lecho marino.

¿Por qué nuestra preocupación especial? Porque la zona extrema austral, particularmente en las Regiones de Aysén y Magallanes, a diferencia del norte, está conformada por un territorio marítimo con muchos fiordos, don-

de se ubican fundamentalmente los centros de estas actividades. Y se ha detectado, en sendos informes que presentaron investigadores, que la renovación de las aguas de esos sectores es mucho menor en comparación a otras áreas.

Además, esas áreas también se han visto afectadas por los fenómenos del cambio climático, lo que se traduce en menos precipitaciones y menor caudal en los ríos que son afluente de muchos de estos fiordos. Por lo tanto, se genera una condición anaeróbica bastante más fuerte, que impide muchas veces un manejo adecuado y el desarrollo de la fauna propia de esos sectores.

Este proyecto se hace cargo de esa situación: dispone la obligatoriedad de establecer medidas; incorpora mecanismos de recuperación, y fija sanciones a quienes no cumplan con las normas propuestas.

Hay que señalar que, entre 2017 y 2018, se recibieron ciento setenta y nueve denuncias ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura por prácticas asociadas a esta actividad.

Somos majaderos, Presidenta, en señalar que hoy día le asiste una obligación distinta a la industria, no solamente entendiendo el impacto que tiene, sino también asumiendo el rol que debe cumplir en la integración y desarrollo de las comunidades del litoral.

Ayer hacíamos mención al mecanismo de contrato que establece la industria con muchos prestadores regionales. En ese sentido, esperamos, sinceramente, que prácticas de esta naturaleza vayan perfeccionándose.

Nuestra industria del salmón es de nivel mundial, la segunda productora del mundo. Por lo mismo, su producto se exporta a los más apartados rincones del planeta. Pues bien, la mitad de la producción proviene precisamente de los fiordos de la Región de Aysén.

Dado que, probablemente, el mundo gremial de los salmoneros estará atento a la aprobación de este proyecto, aprovechamos de hacerle un llamado: no es posible seguir con malas prácticas, no solamente desde el punto

de vista productivo, sino también en materia de responsabilidad en el ámbito ambiental y en el aspecto laboral. Eso no es lógico. Esta es una instancia superrelevante, y reiteramos el mensaje.

Hace un par de días sostuvimos reuniones en Puerto Aysén con prestadores de servicios que se dedican a esta actividad. Ellos nos comentaban el sistema de llamado que tienen para la contratación de servicios. ¡No puede ser! Una industria que mueve más de 5 mil millones de dólares no puede tener en la fragilidad a cientos de pequeños y medianos prestadores de servicios y, detrás de ellos, a un número no menor de trabajadores asociados a esta actividad. ¡Ellos no pueden estar en esa ambigüedad!

Por lo tanto, además de establecer normas para el mejoramiento en el manejo de los residuos, en lo cual los expertos manifestaron diversas alternativas y metodologías, también se hace un llamado fundamental para que esta industria entienda que el estándar de ubicación es a nivel mundial, no nacional, y que las recomendaciones son no solamente productivas, sino también medioambientales, laborales y de relaciones con las comunidades donde está inserta.

Votamos a favor, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta Ximena Rincón.

El año 2007 la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la cual yo era integrante, se constituyó en comisión investigadora para ver las condiciones laborales y medioambientales de la industria del salmón. Recuerdo que en esa oportunidad hicimos una extensa jornada de audiencias, en las cuales se recibieron testimonios de instituciones académicas, de sindicatos de pescadores artesanales, de sindicatos industriales de plantas faenadoras

de salmón. Hicimos reuniones y fuimos a terreno: isla Melinka, Chiloé, Puerto Montt. Nos reunimos con todos y cada uno de los actores de la industria.

En ese tiempo había una especial atención por la alta mortalidad y accidentabilidad de buzos, muchos de los cuales eran de la región que represento, particularmente de Corral, quienes en ese tiempo iban a las faenas acuícolas en Aysén y Los Lagos, donde estaba la industria salmonera. Estuvimos en Aysén, en Melinka, por señalar algunos de los lugares.

¿Y qué constatamos? Que, además de las condiciones laborales -y no me cabe duda de que hay que seguir avanzando en materia de prevención de enfermedades laborales, de condiciones de higiene y de trabajo para los hombres y, particularmente, las mujeres que están en las líneas de producción-, desde el punto de vista ambiental había una serie de pasivos que se estaban acumulando y que no eran abordados por la industria.

La industria salmonera tiene la concesión del mar, pero eso no le permite destruir y afectar el medio ambiente. Gracias a esa concesión que otorga el Estado, ella tiene la posibilidad de criar salmones. Sin embargo, esta actividad conlleva una carga ambiental.

En ese tiempo, entre otras medidas que se adoptaron, se estableció el criterio de barrios y la idea de incorporar ciertas barreras sanitarias. Cuando operaba la ley de la selva, prácticamente se instalaba una concesión al lado de otra y, producto de las vacunas o antibióticos que se aplicaban, se terminaba contagiando todo un fiordo, grandes extensiones.

Yo creo que la industria salmonera no ha aprendido la lección en cuanto a cuidar el principal activo, que es el mar, la calidad de sus aguas, lo cual incluye el fondo marino. Ello, además de cuidar a los trabajadores y a las trabajadoras de la industria, desde la línea productiva hasta las plantas procesadoras. Creo que seguimos teniendo una industria extremadamente voraz, extremadamente cortoplacista,

donde la variable ambiental no está en primera prioridad.

Yo espero que, con las modificaciones que vienen desde el punto de vista laboral, se sigan fortaleciendo los sindicatos, las federaciones, para que puedan negociar y exigir mayores derechos en esta industria, particularmente en momentos de altos precios del salmón. Hoy día tenemos presencia de esta industria no solo en las dos regiones mencionadas, sino también en la de Los Ríos, y se está extendiendo a la Región de Magallanes.

Respecto de este proyecto en particular, no participé en la discusión de la Comisión. Pero creo que es relevante hacer una referencia.

Se habla del depósito de desechos inorgánicos. Entendemos que en ese ámbito hay una situación importante relativa al retiro. Pero lo que nos ha señalado la mayoría de los expertos es que precisamente lo más grave ocurre en el lecho marino, en el fondo marino, producto de las fecas de los pescados y también de la cantidad de alimento que, una vez vertido a las jaulas, cae al fondo marino y genera un proceso complicado en el lecho del océano, produciéndose un efecto de destrucción en cadena.

Voy a votar a favor de este proyecto. Pero hoy día se tiene la tecnología y la capacidad de fiscalizar. Esto no puede quedar entregado simplemente a la buena voluntad, porque la mala práctica de una industria, de un centro de cultivo genera la contaminación de las zonas aledañas.

Por último, señor Presidente, ese fondo marino, donde seguramente en un par de años más no estará la concesión marina, también es un lugar de nutrientes para la pesca artesanal o para otros ecosistemas, y ahí es donde no hay una mirada integral de este proceso.

Insisto que votaré a favor de la...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Termine, por favor, colega.

El señor DE URRESTI.— Termino, Presidente.

Quiero que quede en la historia de la ley

la prevención, la circunstancia de que los desechos orgánicos que principalmente se acumulan en el lecho marino deben ser abordados prioritariamente y el mar, el ecosistema, como un todo. Seguiremos avanzando en los estudios de impacto ambiental estratégico respecto de este tipo de actividades y en que la industria salmonera y especialmente los accionistas que están detrás de ellas, a los que les ha ido bien, también entiendan que el mar es de todos los chilenos y hay que cuidarlo y que en momentos de buenos precios, en momentos de éxito de esta industria devuelvan al Estado esa participación. El Estado de Chile les ha entregado la concesión y no pueden contaminar el mar.

Votaré a favor, pero hago esa prevención para que esta ley efectivamente se vuelva realidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Estamos en Fácil Despacho, colegas. Entonces, vamos a abrir la votación y le daremos la palabra al Senador Guillier. Y si alguien más quiere fundamentar su voto, por supuesto que lo puede hacer, pero tratemos de ir avanzando, pues tenemos un extenso Orden del Día.

Se abre la votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidente.

Muy breve, para apurar la causa.

Lo que tenemos aquí en este proyecto de ley es bastante simple, porque obliga al concesionario a mantener la limpieza y el equilibrio ecológico de las zonas concedidas y cuya alteración, obviamente, tenga como causa la actividad acuícola.

En Chile existen hoy más de mil 600 concesiones otorgadas, sobre todo de salmonicultura, y la mitad de ellas se encuentran activas, lo que genera externalidades negativas que no están internalizadas actualmente por las empresas. Así, se produce la llamada “erosión”

del suelo marino, que es un fenómeno que también existe en tierra, pero en este caso se da la particularidad de que se generan situaciones de pérdida de oxígeno del agua y, por lo tanto, la mortalidad de los ecosistemas. Esto se está produciendo particularmente en el mar interior de Chiloé, en Aysén. Eso ha llevado a las empresas a trasladar sus actividades hacia las aguas del Estrecho de Magallanes o a lugares próximos a reservas nacionales.

Por lo tanto, es urgente cubrir este vacío regulatorio en una industria que tiene un alto nivel de riesgo sanitario y ambiental. Y cierro con un ejemplo: se calcula que en Chile existen más de ocho mil o diez mil jaulas, con una producción anual de aproximadamente ochocientas mil toneladas de salmón, lo que requiere más de un millón de toneladas de alimento; por consiguiente, se estima que habría al menos unas doscientas mil toneladas que están sedimentando bajo los centros de cultivo, las que generan las colonias de bacterias que ya describí.

En consecuencia, creo que es urgente aprobar el proyecto y voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Continúe tomando la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se encuentra abierta la votación electrónica y hasta el momento ha votado electrónicamente la Senadora señora Van Rysselberghe.

Vamos a efectuar la consulta a las demás señoras y señores Senadores.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor desde la Región de Los Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Senador Sandoval votó a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh votó electrónicamente.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (35 votos a favor y 2 pa-reos), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provooste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea,

García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Se encontraban pareados el señor Araya con el señor Chahuán y la señora Carvajal con el señor Kast.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Pasaremos, entonces, al primer punto del Orden del Día.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.– Señor Presidente, habíamos tomado el acuerdo en el día de ayer, a petición del Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana, de colocar el proyecto que establece la voluntariedad de la evaluación docente producto del COVID.

Se recabó el acuerdo de incluirlo en la tabla, y entendemos que ya llegó el certificado a la Mesa. Se trata de un tema de sentido de oportunidad, porque si dilatamos esta decisión, cuando la tomemos ya estará todo consagrado y, lamentablemente, se estará aumentando el agobio para los profesores y las profesoras.

Entonces, le pediría, señor Presidente, si pudiésemos verlo a continuación, pues ya lo habíamos acordado ayer unánimemente en la Sala.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Según entiendo, Senadora, lo que se planteó ayer era colocarlo en vez del proyecto que figura en el número 2, sin que fuera al trámite de Hacienda porque ya no era necesario.

Esa fue la información que se entregó, y la idea era colocarlo en el número 2 por si no se hubiera recibido el informe o el certificado respectivo.

Sé que en ese lugar figura otro proyecto de ley, el de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Estoy tratando de hacer memoria, por eso vamos a pedir a la Secretaría que especifique bien lo que íbamos a colocar en ese lugar.

Recuerdo que se adoptó el acuerdo en la Sala. Eso es efectivo. Pero tengo la duda de si

fue en el primer o en el segundo lugar.

El señor COLOMA.– En segundo lugar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.– Presidente, precisamente lo habíamos planteado porque viene con acuerdo de la Comisión. Entonces, el tratamiento puede ser bastante más rápido que el del proyecto de garantías.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Entiendo que el punto está en si lo discutimos ahora, inmediatamente, y después seguimos con el Orden del Día.

Yo no tengo inconvenientes.

Ayer, efectivamente, esto se acordó, pero a mí no me quedó claro si era en el segundo lugar o en el primero. Esa es la discusión que tenemos.

Veámoslo ahora, si hay acuerdo.

Si los que hayan participado dan el acuerdo, lo podemos sacar muy rápido.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.– Presidente, nosotros tenemos la mejor voluntad, pero yo, de verdad, le sugiero que lo podamos fijar para el próximo martes en segundo lugar, si no se viera hoy día, pues está en segundo lugar y tenemos una tramitación bien importante respecto al delito de incendio. O sea, todo es importante; cada uno va planteando sus prioridades. Entonces, yo le sugiero, Senadora, para que no tengamos ningún problema, que lo coloquemos en segundo lugar...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Senador, lo que pasa es que ayer se tomó el acuerdo de la Sala de tratarlo hoy día.

El señor COLOMA.– Sí, de verlo en segundo lugar hoy día.

Eso entendí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Eso es lo que está planteando la Senadora.

Ese acuerdo se tomó ayer, por unanimidad, en la Sala.

El señor COLOMA.– Pero para verlo en segundo lugar, entiendo. ¿O no?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esa es la duda que tengo yo, porque pensé que era en segundo lugar, y estoy pidiéndole a la Secretaría si podemos revisar el acta.

El señor QUINTANA.— Está grabado; está el audio.

El señor COLOMA.— No sé. Si estaba en primer lugar...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, le voy a dar la palabra. Usted es el ministro de fe y tiene una duda, porque revisaron el video.

El señor QUINTANA.— ¡El VAR...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡El Senador Quintana pide que veamos el VAR...! ¿Habría acuerdo para ver el VAR...?

¡Se solicita a la hinchada que podamos ver el VAR...!

Señor Secretario, informe sobre el video que revisaron, para evitar cualquier duda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, ayer se había solicitado adelantar la tramitación de estos proyectos y omitir el trámite de la Comisión de Hacienda.

Vamos a solicitar la transcripción precisa de la discusión, con el Diario de Sesiones, para dar cuenta de aquello, toda vez que solo se planteó adelantar la tramitación.

La señora EBENSPERGER.— ¿Vamos a suspender el partido mientras...?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡No, no, el partido no se suspende...!

Vuelvo a recabar la voluntad de la Sala. Para qué nos vamos a ir al texto tan preciso.

Si hay voluntad, lo vemos ahora rápido, y seguimos con el informe de Comisión Mixta que está en el número 1.

Recabo el acuerdo de la Sala.

Senador García.

El señor COLOMA.— Lo vemos rápidamente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, lo vemos rápido. Si no tiene por qué ser con un debate tan amplio si están todos de acuerdo.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

Pido que tengamos un debate breve: el informe del señor Secretario, el del Presidente de la Comisión, y luego votamos,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Senador García, le encuentro toda la razón.

El señor GARCÍA.—... porque el riesgo es que no podamos ver el proyecto que sigue.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, hagamos lo siguiente: se efectúa una relación breve, le damos la palabra solo a los miembros de la Comisión y seguimos con el Orden del Día. Y no tienen para qué hablar todos los miembros de la Comisión, porque si están todos de acuerdo, cada uno interpretará al que quiera.

Así se acuerda, entonces.

Señor Secretario, pasamos entonces a ver el proyecto que suspende la evaluación docente.

SUSPENSIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE Y PRUEBAS SIMCE POR PANDEMIA DE COVID-19

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo que se ha adoptado en la Sala, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) durante el año 2021, debido a la pandemia mundial de COVID-19, con certificado de la Comisión de Educación y Cultura.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.226-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto propone la suspensión de la realización de la evaluación docente y de las pruebas del Sistema de Medición de Calidad de la Educación (Simce) por el año 2021, debido a la pandemia mundial COVID-19, posponien-

do ambos procesos para el año 2022.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que esta iniciativa fue discutida en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado oportunamente por la Sala del Senado.

La referida Comisión aprobó en general el proyecto de ley, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores Alvarado y Montes, señora Provoste y señor Quintana. En particular, aprobó la iniciativa con las votaciones que consigna en su certificado, en los mismos términos en que fue despachada por la Honorable Cámara de Diputados.

Asimismo, hace presente que el artículo 2 del proyecto de ley debe ser aprobado con rango orgánico constitucional, por incidir en el artículo 37 de la ley N° 20.370, General de Educación, norma que reviste dicho carácter, por lo que requiere, en consecuencia, 24 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 3 del certificado de la Comisión de Educación y Cultura y en el boletín comparado que sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Como estamos en el fútbol, antes de colocarle tarjeta amarilla al señor Subsecretario Pavez, vamos a pedir autorización a la Sala para que pueda permanecer en el lugar, pues ya entró hace un rato.

La señora EBENSPERGER.— Ya se la habían dado, Presidente.

¡Ya se la habían dado!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Se la habían dado?

El señor OSSANDÓN.— Hace mucho rato.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Quién se la dio?

¡Fue al Subsecretario del Interior al que no le dieron el permiso!

¡Perdónenme! ¡Me soplaron mal!

¡La gente que está viendo de afuera no

acompaña a los réferis...!

Perdone, le pido disculpas, señor Subsecretario.

Senadora Provoste, tiene la palabra, y después don Juan Antonio Coloma.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es una iniciativa bastante sencilla, que no es desconocida para este Senado. Un proyecto similar ya fue aprobado el año anterior, producto de la pandemia.

Lo que hace esta iniciativa es postergar la evaluación docente, la hace voluntaria para los profesores y las profesoras que deben someterse durante el año 2021. Es decir, establece la posibilidad de que aquellos que voluntariamente desean dar la evaluación docente, lo puedan hacer en condiciones especiales, pero dispone la suspensión de la evaluación docente para los profesores y las profesoras que deban rendir los distintos instrumentos de autoevaluación, de portafolio, con las filmaciones incluidas, para este período.

Además, este proyecto de ley incluye la suspensión de una prueba estandarizada, como es el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. Cabe hacer presente a la Sala que esta materia -necesito señalarlo con toda claridad- se incorporó también en el proyecto de ley el año pasado, pero no alcanzó el *quorum* requerido. De todas maneras, se vuelve a insistir en esta iniciativa en cuanto a mantener estos mismos criterios.

La Comisión, en su oportunidad, recibió al director de la Agencia de Calidad, quien señaló que ellos ya han adoptado el criterio de no establecer una prueba de carácter universal, sino más bien una prueba de carácter censal, y que han tomado la determinación de disponer al Tesoro Público una cantidad muy significativa de recursos, cerca de 6 mil millones de pesos, que se están ahorrando por concepto de esta prueba estandarizada.

No obstante, este proyecto de ley incorpora ambos elementos, es decir, la suspensión

de la evaluación docente para los profesores y las profesoras que deben rendirla durante este año, la voluntariedad para aquellos que quieran hacerlo en esa condición y la postergación de las pruebas estandarizadas.

En la Comisión de Educación y Cultura, la suspensión de la evaluación docente fue aprobada por la unanimidad de sus miembros y la postergación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación fue aprobada por tres votos a favor, de los Senadores y las Senadoras de Oposición, y la abstención de los Senadores del Oficialismo, porque comprendían que esto ya estaba resuelto por una decisión administrativa que está tomando la Agencia de Calidad de la Educación.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senadora Provoste.

Había solicitado el uso de la palabra el Senador Coloma, pero no está en este momento.

Me imagino, Senador Quintana, que va a completar el informe entregado por la Senadora Provoste, ahora que tiene el certificado. Pero le ruego...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Llegó el Senador Coloma, que deseaba hacer un planteamiento.

Tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidente, no quiero interrumpirlo, pero quería pedirle que se recabara la autorización para el ingreso del Subsecretario Galli para la discusión del proyecto que viene. Hemos conversado y no hay problema.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Y también vamos a autorizar el ingreso de la Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato, quien está con la Ministra ahí, a la dis-

tancia.

¿Les parece a Sus Señorías?

Así se acuerda.

Entonces, Senador Quintana, para los efectos de abrir la votación y hacer la tramitación más rápida, tiene la palabra a fin de complementar el informe entregado respecto de este proyecto.

El señor QUINTANA.— Sí; muchas gracias, Presidente.

Seré muy breve, porque la intervención de la Senadora Provoste aludió al fondo de esta iniciativa.

Hay algunos aspectos que hay que señalar.

Este proyecto viene de la Cámara, y es de los Diputados Cristina Girardi, Rodrigo González, Camila Rojas, Juan Santana, Camila Vallejo, Mario Venegas y Gonzalo Winter, que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) durante el año 2021 debido a la pandemia; de los Diputados Juan Fuenzalida, Hugo Rey, Leonidas Romero y Frank Sauerbaum, que suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), y también -porque se trata de mociones refundidas-, de los Diputados Erika Olivera, Ximena Ossandón, Hugo Rey y Leonidas Romero, que modifica la ley N° 21.272, que suspende la realización de la evaluación docente por el año 2020, debido a la pandemia mundial del COVID, para extender su vigencia por el año 2021, que es lo que estamos haciendo ahora.

Cabe señalar que este proyecto de ley fue discutido en la Comisión en general y en particular en virtud de un acuerdo adoptado oportunamente por la Sala de este Senado.

A las sesiones en que se analizó este asunto asistieron, el 16 de agosto, los Senadores Alvarado, Montes, Provoste y Quintana; y el 23 de agosto también, a las dos sesiones que se realizaron.

En cuanto a las normas de *quorum* especial,

es preciso consignar que el artículo 2 del proyecto tiene rango de norma orgánica constitucional en tanto incide en el artículo 37 de la ley N° 20.370.

Puesto en votación el proyecto en general, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Senadores señores Alvarado y Montes, señora Provoste y quien habla.

Con respecto a la votación en particular, se deja constancia de que durante la discusión respectiva la Comisión resolvió mantener el texto del proyecto sin enmiendas. Puesto en votación el artículo 1 del proyecto, fue aprobado por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Alvarado, García Ruminot y Montes, señora Provoste y quien habla.

Y puesto en votación el artículo 2 del proyecto -como dijo la Senadora Provoste-, se aprobó por la mayoría de los miembros de la Comisión: votaron a favor el Senador Montes, la Senadora Provoste y quien habla; votó en contra el Senador Alvarado, y se abstuvo el Senador García Ruminot, por las razones que se han señalado acá, no por un tema de fondo, sino porque, según pensaban algunos, esto no debiera estar en la ley.

Pero, en el fondo, estamos completamente de acuerdo sobre el particular.

Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Vamos a abrir la votación, entonces.

Tengo a algunos Senadores inscritos.

Les vuelvo a reiterar que estamos en Fácil Despacho; así que, por favor, tratemos de agilizar la tramitación de este asunto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Alvarado, ¡Ministro en ejercicio...!

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Dados los informes que se conocieron en la Sala, la votación en general fue por unanimidad en la Comisión de Educación. El artículo

que dice relación con la evaluación docente también. Y donde existían diferencias era con respecto a la suspensión del Simce, porque de acuerdo a toda la información que nos entregó el Ministerio de Educación, eso ya se ha implementado: no va a haber evaluación universal este año; el Simce no se va a aplicar, y los recursos que se iban a invertir en esta prueba van a ser devueltos al erario en el orden de 6 mil millones de pesos.

Entonces, le pido, señor Presidente, por economía procesal, que votemos en general el proyecto y el primer artículo en forma simultánea, porque no hay discrepancia al interior de la Comisión sobre el particular; y que el segundo artículo, que se refiere al Simce, lo votemos aparte, porque ahí tenemos algunas diferencias.

Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE.— ¡Presidente, la votación!

El señor COLOMA.— Son dos votaciones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es que es una sola votación.

¿Están de acuerdo?

La señora EBENSPERGER.— ¡No: son dos!

La señora PROVOSTE.— Dos, por *fair play*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ellos quieren dos votaciones, pero se supone que es una sola; por eso pregunto si hay acuerdo.

El señor ALVARADO.— ¡No!

El señor COLOMA.— ¡No!

La señora EBENSPERGER.— ¡No! ¡Son dos!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A ver.

Señor Secretario.

El señor SANDOVAL.— ¡La primera por unanimidad!

La señora EBENSPERGER.— ¡Aprobemos por unanimidad en general y el artículo 1, Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡A ver si se ordenan el Ministro con la Presiden-

ta...!

La señora PROVOSTE.— ¡Quieren dos!
¡Quieren dos!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A ver si se ordenan.

Tiene la palabra, Presidenta, ¡y siéntese allá, por favor...!

Busquemos un procedimiento ordenado; este proyecto es de fácil despacho, y la idea era sacarlo rápido.

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidente, es de muy fácil despacho, porque tenemos acuerdo en cuanto a que la Mesa pueda recabar la unanimidad respecto de la suspensión de la evaluación docente y que coloque en votación solo lo que dice relación con la suspensión del Simce.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

¿Hay acuerdo en eso?

La señora PROVOSTE.— Tenemos acuerdo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Sí? Entonces, se acuerda por unanimidad.

—Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, con excepción del artículo 2, respecto del cual se pidió votación separada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, votamos solo lo relativo a la suspensión del Simce.

¿Eso es?

Muy bien.

Entonces, procederemos con la votación solo respecto de la suspensión del Simce.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El artículo 2.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí; el artículo 2.

¿Estamos? Haremos una sola votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta es norma de *quorum* especial; se requieren 24 votos favorables para su aprobación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, es norma de *quorum* especial; así que recabe la votación.

Senador García, ¿usted había solicitado la

palabra?

No; ¡está más entretenido allá...!

Entonces, por favor, vayamos tomando la votación.

Estamos en votación, Senadores, por favor.

Los que estén...

Es de *quorum* especial, Senador; por eso hay que recabar el voto de Sus Señorías.

Okay.

Se deja constancia de que se cumple con el *quorum* especial, y se aprueba por unanimidad.

Así que estamos...

Se aprueba, entonces, con el *quorum* especial requerido, que son 24 votos.

¿Estamos?

¿Habría acuerdo?

Estamos de acuerdo.

Muy bien, se acaba; se va despachado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se despacha con 24 votos a favor.

¿Senador García?

¿No?

La señora EBENSPERGER.— ¡Aprobamos por unanimidad el proyecto en general y el artículo 1!

El señor ALVARADO.— Por unanimidad, Presidente.

La señora EBENSPERGER.— ¡Falta la votación del artículo 2!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No; pero si votamos las dos cosas al mismo tiempo.

La señora EBENSPERGER.— ¡No! ¡Votamos en general el proyecto y el artículo 1 al mismo tiempo!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah, *okay!*

Bueno.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ahora está abierta la votación para el artículo 2.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Para el artículo 2.

Okay.

Estamos en votación respecto del artículo 2 ahora; yo entendí que había sido una sola votación.

¡Vamos a necesitar mucho VAR...!

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala en cuanto al artículo 2, respecto del cual se solicitó votación separada, y también está abierta la votación electrónica.

Han votado electrónicamente la Senadora señora Goic y la Senadora señora Allende.

Esta votación es sobre el artículo 2, que requiere 24 votos favorables.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señores Senadores, este artículo requiere *quorum* especial.

¿Senador García, está pidiendo la palabra?

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Es muy breve.

El artículo 2 es el que posterga la realización de las pruebas Simce. Nosotros estimamos que es innecesario, porque el Ministerio de Educación ya postergó la realización de la prueba Simce para el próximo año; es decir, este año no vamos tener prueba Simce por resolución del propio Ministerio.

Consideramos que el referido artículo es innecesario, y, por eso, estamos votando en contra de él: el Simce ya está postergado.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

¿Todos los Senadores y Senadoras han votado?

Están inscritos el Senador Navarro, el Senador Quinteros y la Senadora Provoste para hablar.

El señor LAGOS.— ¡Pero ya votamos!

El señor DE URRESTI.— ¡Votamos!

La señora RINCÓN (Presidenta).— No; es para hablar.

La señora EBENSPERGER.— Es sin usar de la palabra; no hay intervenciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

¡Los acaban de censurar a los tres...!

¡Acaban de ser censurados...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han votado electrónicamente el Senador señor Pugh, el Senador señor Moreira y las Senadoras señoras Goic y Allende.

Vamos a efectuar la consulta de opción de voto a las Senadoras y a los Senadores que están participando de esta sesión en forma telemática.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Araya está pareado.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Me voy a pronunciar favorablemente.

Creo que es importante que las catorce pruebas no se hagan, y el Ejecutivo podría modificar su criterio. Por eso es mucho más importante acá aprobarlo y, a su vez, garantizar que los 6 mil millones de pesos que costaban hacer estas pruebas se devuelvan al Tesoro Público, que por lo menos van a servir para algunas otras necesidades.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Hago presente que, por tratarse de normas de *quorum* especial, los pareos no corren en esta votación.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El Senador señor Pugh votó.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senador señor Araya?

¿Senador señor Chahuán?
 ¿Senadora señora Carvajal?
 ¿Senador señor Kast?
 ¿Senadora señora Sabat?
 ¿Senadora señora Órdenes?
 ¿Senador señor Girardi?
 ¿Senador señor Ossandón?

El Senador Navarro está pidiendo la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ahora entiendo por qué el Senador Navarro no deja entrar al Subsecretario Galli...!

¿Por qué no se corren un poquito, pues está pidiendo la palabra el Senador Navarro?

Puede intervenir, Su Señoría,...

El señor NAVARRO.— ¡No!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... para fundamentar el voto.

El señor LAGOS.— ¡Nos están censurando...!

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

La suspensión de la evaluación docente para el año 2021 no es producto de lo que algunos han denominado “las vacaciones de los profesores”. ¡Están trabajando más duro que nunca! Han debido lidiar con sus hijos en el hogar y atender a sus estudiantes en un mismo espacio.

El señor MOREIRA.— Estamos votando la ley...

El señor NAVARRO.— Con respecto a la evaluación docente,...

El señor MOREIRA.— Perdón, la ley...

El señor NAVARRO.—... cabe señalar que muchos profesores la quieren dar,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Senador Moreira, apague su micrófono!

El señor NAVARRO.—... y solo exigen condiciones para poder hacer aquello. Pero ellas, evidentemente, no se han reunido este año. Estamos diciendo que la expresión “del proceso 2020”, que se sustituye por la siguiente, “de los procesos 2020 y 2021”, tiene una variación.

Sin embargo, Presidente, esto no termina.

He escuchado con atención al doctor Paris.

Yo invito a mis colegas a leer lo relativo a la oleada en Alemania, en Canadá, en Europa en cuanto a la variable delta. He presentado un proyecto de ley para hacer obligatorio, al Estado, la entrega de mascarillas certificadas para la población.

Por tanto, esta es una situación que todavía no termina: a pesar de que este Senado ha vuelto y tenemos acá a la mayoría de los colegas, y que los niños están volviendo a clases, el riesgo de continuidad se mantiene. Y los profesores han estado bajo tensión permanente: no de vacaciones, sino trabajando en circunstancias muy complejas. Porque en muchos lugares, Presidente, laboran con sus antiguos equipos, sin conectividad, sin contar con calidad en materia de internet, ya sea por déficit de las empresas o por la localización de sus hogares.

Por consiguiente, establecer pruebas de este tipo sería un abuso contra los profesores.

Al igual que a la primera línea de la salud, estamos acostumbrados a darles aplausos. Los profesores no quieren aplausos. Lo que requieren, sin duda, es reconocimiento a su tarea permanente, solidaria, abnegada y particularmente compleja. Para muchos estudiantes y padres acostumbrarse a tener el *living* o un cuarto de la casa convertido en una sala de clases es una novedad, pero también una dificultad.

Los profesores, que mucho saben, pueden ser grabados, repetidos; hay casos. Y ninguno de ellos le tiene miedo a la transparencia de sus actos, de sus clases. Paradojalmente, más que nunca en toda la historia de Chile han estado supervisados y evaluados: por los niños, por los padres, por todos quienes habitan en el hogar, porque todos tienen acceso a escuchar las clases. Y la adaptación que han hecho muchos de ellos, o de ellas -porque más del 80 por ciento del magisterio está constituido por profesoras-, en mi opinión ha sido extraordinaria.

Además de eso, han vivido procesos de negociación colectiva en muchos colegios, porque los procesos laborales continúan; han debido lidiar con dificultades como la que en-

frentamos hoy, en que, al 25 de agosto, a los séptimos años no les han llegado sus computadores, los cuales recibían anualmente.

Yo lamento que no haya nadie del Ejecutivo, del Ministerio para aclarar este punto, porque es inaceptable que esos computadores no estén entregados. Más que nunca debió haberse anticipado la entrega de los computadores nuevos que el Estado les entrega a los estudiantes de séptimo básico, porque eso iba a colaborar a una mejor calidad de clases, a una mayor capacidad de conexión entre los jóvenes, sus profesores y el establecimiento.

En los hechos, la evaluación ha sido permanente, solo que una prueba estandarizada como esta no podía tener lugar. Porque la verdad es que serían los únicos que, en plena pandemia y en plena lucha por enfrentar el COVID, se evaluarían. Es como que alguien quisiera decirles a los TENS, a las enfermeras, a los médicos “Saben, los vamos a evaluar”, cuando están lidiando a diario en el terreno mismo, en la primera línea con la realidad brutal de la crisis sanitaria, y están siendo puestos a prueba. Y quizás en este tiempo hayan aprendido mucho más que en toda su carrera, pues han estado sometidos a una presión de vida o muerte, como ellos han señalado.

Por tanto, creo que la suspensión de esta prueba manifiesta la unanimidad...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está fundamentando.

Estamos listos, Senador; dele nomás.

¡Termine, Senador!

El señor NAVARRO.— Gracias.

Presidente, por eso me sumo al consenso logrado en la Sala, y lo felicito, para despachar este proyecto de manera inmediata; y particularmente felicito a la Comisión de Educación, que así lo trató también.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Yasna, Presidenta!

¡Me van a acusar de proselitismo...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No se alcanzó el *quorum* constitucional exigido, por si acaso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí; está bien.

—**Por no haberse alcanzado el *quorum* constitucional exigido, se rechaza el artículo 2 (18 votos a favor y 15 en contra), y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, se rechaza el artículo 2 por no haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Entonces, queda despachado el proyecto, y pasamos al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE TIPOS PENALES DE INCENDIO DEL CÓDIGO PENAL A SITUACIONES CONTEMPORÁNEAS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A continuación, en primer lugar, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta

constituida de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de la República para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal, referidas al delito de incendio, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.716-07 y 13.719-07, refundidos.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un artículo único que, mediante cuatro numerales, modificó los artículos 268 sexies, 474, 475 y 476 del Código Penal en materia de delito de incendio.

A su respecto, la Cámara de Diputados efectuó diversas modificaciones durante el segundo trámite constitucional.

Las discrepancias generadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de origen, en tercer trámite constitucional, de algunas de las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora, esto es, la sustitución del número 1 del artículo único de la iniciativa; la letra c) del número 2, propuesto por la Cámara de Diputados, y, con respecto al artículo 475, contenido en el número 3 propuesto por la Cámara de Diputados, desestimó la siguiente frase de su inciso primero “Se castigará al incendio con presidio mayor en su grado mínimo” y también el inciso segundo de la misma norma.

La Comisión Mixta, como forma y modo de resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras, propone lo siguiente:

Primero, aprobar el siguiente número 1:

“1. Agrégase en el artículo 268 sexies el siguiente inciso final:

“Los que con violencia o intimidación retuvieron o tomaron el control de automóviles de dos o más plazas o de camiones en la vía

pública, impidiendo la libre circulación, serán sancionados con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, sin perjuicio de las penas que correspondan por los otros delitos cometidos con ocasión del hecho, aplicándose las mismas disposiciones que para determinar la pena se señalan en los incisos anteriores.”.

Luego, la Comisión Mixta propone rechazar la letra c) del número 2, propuesto por la Cámara de Diputados.

También propone aprobar el siguiente número 3:

“3. Sustitúyese el artículo 475 por el siguiente:

“Artículo 475. Cuando ejecutare el incendio en edificio, aeronave, buque, plataforma naval, vehículos de transporte público de pasajeros, automóviles de dos o más plazas, camiones, instalaciones de servicios sanitarios, de almacenamiento transporte de combustibles, de distribución o generación de energía eléctrica, portuaria, aeronáutica o ferroviaria, incluyendo las de trenes subterráneos, u otro lugar, medio de transporte, instalación o bien semejante, siempre que hubiesen personas en su interior y su presencia allí se pudiese prever, se castigará al incendiario con presidio mayor en su grado mínimo.”.

Por último, propone rechazar el inciso segundo del artículo 475, propuesto por la Cámara de Diputados.

La Comisión acordó las proposiciones señaladas con las votaciones que se consignan en su respectivo informe.

Igualmente resulta importante destacar que la Comisión Mixta, por mayoría de votos y de acuerdo con lo que dispone el inciso segundo del artículo 50 del Reglamento del Senado, acordó proponer la votación separada de la enmienda tendiente a incorporar un nuevo inciso final al artículo 268 sexies del Código Penal, consignada en el número 1 del artículo único de la iniciativa, que se encuentra en las páginas 3 y 4 del respectivo comparado.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figuran en la quinta y sexta columna, respectivamente, la proposición de la Comisión Mixta y el texto que quedaría de aprobarse la propuesta de dicha Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a dejar con la palabra al Presidente de la Comisión Mixta, Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, como se ha informado bien en esta Sala, este proyecto, que se ha dado en llamar la “Ley Juan Barrios”, fue planteado para reformar las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, que están en los artículos 474, 475 y 476 del mencionado cuerpo legal.

El objetivo fundamental de esta iniciativa es incluir o explicitar dentro de las sanciones, porque muchos pensaban que esto ya estaba en la ley, el incendio de camiones y otros vehículos.

Para recordarlo bien, el texto original decía “El que incendiare edificios, tren de ferrocarril, buques u otro lugar cualquiera”. A esto se le quería agregar -y se le agregó- “edificio, aeronave, buque, plataforma naval, vehículos motorizados, instalaciones de servicios sanitarios, de almacenamiento o transporte de combustibles, de distribución”, etcétera. Es decir, una cantidad de otros elementos que no estaban considerados en la norma.

Esto se halla en el capítulo del Código Penal, denominado “Del incendio y otros estragos”.

En realidad, se trata de una sola modificación, que consta acá, consistente en una reducción de la pena cuando el incendio no tiene víctimas, porque las penas son muy altas cuando en el lugar puede haber personas y cuando ellas fallecen o sufren lesiones muy graves. Y es difícil encontrar penas más altas, pues se llega hasta el presidio perpetuo.

En cambio, la Cámara de Diputados redujo (y eso se aceptó) la pena para el incendiario que debió prever que el lugar estaría habitado, pero igual realizó el incendio y no le causó daño a ninguna persona.

Ese es el único cambio que existió en lo fundamental.

Algunos señores Diputados propusieron incluir penas más altas para algunos vehículos especiales -los policiales, en concreto-, pero en realidad se estimó que estas ya eran lo suficientemente altas como para no incluir más. Estamos hablando de penas que van de diez o quince años para arriba.

La única diferencia, como digo, es la reducción de la pena para el incendio de algunos de estos vehículos, claramente ampliada, que va desde cinco años y un día hacia arriba.

Esa es la situación que está planteada en los aspectos gruesos del proyecto en examen y que constituye la mayor parte de la llamada “Ley Juan Barrios”.

Sin embargo, en el proyecto de ley se incorporó una norma que corresponde más bien al Título Sexto del Código Penal “De los crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad públicos cometidos por particularidades”. Este contiene el párrafo I, que se denomina “Retenciones o toma de control de vehículo de transporte público de pasajeros”, y se señala ahí, entonces, que “Los que mediante violencia o intimidación retuvieren o tomaren el control de un vehículo de transporte público de pasajeros serán sancionados con la pena de presidio mayor en su grado mínimo”.

Ese es el texto legal vigente y se agrega un inciso que aumenta sustantivamente las penas cuando las personas retienen o toman en control de automóviles de dos plazas o de camiones, impidiendo su libre circulación.

No obstante, señor Presidente, algunos Senadores consideraron que esa modificación correspondía a otro proyecto de ley, toda vez que no tiene nada que ver con los incendios y está fuera de ellos.

Ignoro realmente por qué se declaró admisible esa indicación. Pero en vista de que fue declarada admisible fue necesario votarla aparte en la Comisión Mixta, a pesar de lo cual se aprobó.

Por lo tanto, aquí hay dos votaciones, Presidente, que se pueden hacer en el orden que usted señale.

Primero, votar el texto completo, que es el que salió de la Comisión, con la excepción del artículo 1, o votar el artículo 1 y luego el resto del proyecto.

Esas son las dos votaciones que corresponden por decisión de la Comisión Mixta: la de los artículos 474, 475 y 476, que aparecen en el proyecto, y la que corresponde al artículo 268 sexies del Código Penal.

Es cuanto puedo señalar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Pido la atención de la Sala para que podamos seguir el debate y la votación, porque este proyecto generó una discusión bastante larga y una petición de votación separada con resultados muy estrechos en algunos de sus artículos.

Para tener claridad, tenemos dos votaciones: la primera, como ha dicho el Presidente de la Comisión, es de todo el texto, salvo el número 1, que en el comparado está en la página número 3, que dice:

“Agrégase en el artículo 268 sexies el siguiente inciso final:

“Los que con violencia o intimidación retuvieren o tomaren el control de automóviles de dos o más plazas o de camiones”, etcétera, etcétera.

El señor Subsecretario quiere hacer algunas aclaraciones antes de proceder a la votación.

Tiene la palabra, señor Subsecretario.

El señor GALLI (Subsecretario del Interior).— Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que ya estamos en la última fase de la tramitación de este proyecto de ley, que a nuestro juicio es muy relevante porque, tal como dijo el Senador Insulza, apunta a per-

feccionar el tipo de incendio, contemplando figuras que no estaban en nuestra legislación.

Lo dijo muy bien el Senador Insulza, Presidente: el tipo penal hablaba de cualquier otro lugar. Y el dramático caso de Juan Barrios se da en un vehículo motorizado, en un camión que, como lo hacen muchos camioneros, es utilizado como morada por los transportistas de carga en nuestro país.

Por eso mismo nosotros avanzamos en este proyecto de ley en el perfeccionamiento del tipo penal del incendio en los artículos 474, 475 y 476 del Código Penal.

Se hicieron, además, dos cambios adicionales a raíz de la discusión que se dio en este Parlamento.

Es por eso que, en la votación separada que se solicitó, se hace un perfeccionamiento y se agrega un inciso final al artículo 268 sexies, que amplía el tipo penal a cualquier vehículo motorizado en el cual haya una persona, de tal manera que el obstáculo se pueda considerar desde interrumpir o de retener un vehículo no solo de transporte de pasajeros, sino de cualquier vehículo que pueda traer personas en su interior. Y nosotros creemos que es positivo avanzar a una mejor tipificación de ese tipo penal.

En segundo lugar -y eso sí lo hicimos ver en la Comisión-, a raíz de la sugerencia de cambiar la penalidad del delito de incendio, contenido en el artículo 475, quedará una incoherencia en nuestro Código Penal, de aprobarse tal como está el proyecto de ley.

Digo esto porque, solo para ponerlo en palabras simples, el artículo 474 del Código Penal contempla el incendio que termina con la muerte de una persona; el artículo 475 establece el incendio de lugares donde puede haber personas o -digámoslo así- lugares que pueden estar destinados a la habitación o en que se puede prever la existencia de personas; y el 476 se refiere a aquellos lugares donde es difícil prever la existencia de personas como los pastizales, las mieses, etcétera.

El problema es que la norma que se aprobó modifica y reduce únicamente la penalidad del artículo 475, generando una incoherencia en la punibilidad de los distintos tipos de incendio.

Yo entiendo que la intención original del Congreso era corregir completamente la pena del delito de incendio, pero ello no quedó así en el proyecto de ley.

Y es por eso que las modificaciones que se introdujeron en la Comisión Mixta no deberían generar una inconsistencia en la penalidad de nuestro Código Penal con respecto al delito de incendio.

Es por eso que nosotros estamos de acuerdo con la modificación del artículo 268 sexies, pero no con el cambio de penalidad en el artículo 475.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Para mayor claridad, entiendo que el planteamiento del señor Subsecretario es que, al haber votado en contra del artículo 475, se deja sin efecto la propuesta hecha por la Cámara de Diputados, con lo cual se genera la situación que usted ha señalado.

Ofrezco la palabra con respecto al informe.

Tiene la palabra el Senador Moreira, y luego el Senador Francisco Huenchumilla.

También se ha anotado el Senador Insulza.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

¿Me escucha?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, por supuesto.

El señor MOREIRA.— ¡Ah! Perfecto.

Gracias, Presidente.

Se ha invertido la votación con el artículo 475 y, como miembro de la Comisión de Seguridad Pública, quiero señalar que desde hace pocos meses me ha tocado conocer, en el tercer trámite y en el de Comisión Mixta, este proyecto, que se conoce como “la Ley Juan Barrios” en honor a una víctima inocente de la violencia instalada en algunas zonas del sur de Chile.

La iniciativa viene a llenar un vacío en la

legislación nacional, que en ese punto ya está resuelto y votado de manera favorable.

Los nudos que llegaron a la Comisión de Seguridad Pública fueron pocos, pero todos ellos relevantes y con miradas distintas desde nuestra vereda y también de la Oposición.

La Cámara de Diputados aprobó en Sala el aumento de las penas cuando el vehículo o inmueble atacado era de Carabineros, con o sin ocupantes en su interior.

Sin embargo, tal modificación fue rechazada en la Comisión Mixta por los Diputados y Senadores de Oposición. Nosotros consideramos relevante dar la señal pública de apoyo a una institución que hoy, más que nunca, es necesaria para la existencia de la república. ¡Porque sí somos república! Y aunque no sea necesaria para lo mismo y aunque a algunos convencionales no les guste ponerlo en el Reglamento, somos una república.

No obstante, y dado que no formaba parte de las ideas matrices del proyecto y que fue agregada como indicación parlamentaria en la Cámara, creemos que esa modificación no altera de manera sustancial la idea de la iniciativa, y en esa parte vamos a apoyar el informe de la Comisión.

Con todo, hay un aspecto de la mayor gravedad que no podemos dejar pasar y que originó la necesidad de una votación separada, lo que no es frecuente en una Comisión Mixta: la rebaja, aprobada en la Sala de la Cámara, de los hechos sancionados en el artículo 475 del Código Penal.

Entendemos que la idea era disminuir proporcionalmente todas las penas de los delitos asociados al incendio donde no hay resultado de muerte, que -y digamos la verdad- son extraordinariamente altas, tal como lo recordaba de manera permanente el Presidente de la Comisión de Seguridad, don José Miguel Insulza. Así se hizo en la Comisión de la Cámara, pero el diablo metió la cola y en la Sala se realizó una votación separada, aprobando esta rebaja.

¿Por qué es grave, señor Presidente? Por-

que desordena el criterio establecido para sancionar estos delitos; se pierde la proporcionalidad. Vale decir, de aprobarse esta norma, sería menor el rango de sanción para aquel que quema un bus con personas en su interior que para quien incendia un galpón, lo que a todas luces es indefendible.

Pero aún más grave es que al introducir tal modificación quedan habilitados para pedir rebaja de sus penas todos los condenados por hechos enmarcados en este artículo. Esto obedece al principio pro reo, es decir, la aplicación de la norma penal más favorable.

Según una primera información del Gobierno, con esto más de doscientas personas podrían quedar en libertad o ver reducida de manera importante su condena.

Eso no lo podemos permitir. Estamos en una encrucijada. De aprobarse este artículo como viene de la Comisión Mixta, se rebaja la pena y surgen todos estos efectos indeseados. Y de rechazarse quedaría un tipo penal sin sanción, porque se votaron de manera separada el tipo y la pena aplicable.

Yo prefiero lo segundo, a la espera de que el Gobierno envíe un veto aditivo que resuelva el tema. Nos estamos acostumbrando a los vetos, pero, lamentablemente, aquí es necesario.

Finalmente, no voy a dudar de la buena fe en las actuaciones y votaciones de los miembros de la Comisión Mixta. Tal vez nos faltó, como dijo un Diputado, darnos más espacio para conversar y resolver de mejor manera las diferencias, pero debemos reconocer que tampoco había mucho lugar para ello, dadas la naturaleza, las implicancias y las sensibilidades de la materia del proyecto en discusión.

Dado lo anterior y lo latamente expresado, yo voy a votar a favor del informe, salvo en lo referente a la rebaja establecida en el artículo 475 del Código Penal.

Rechazo el artículo 475, y espero que así también lo haga mi bancada.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Mu-

chas gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

Dele el micrófono, por favor, señor Secretario.

¡Ahí sí!

El señor HUENCHUMILLA.— ¡Ahora sí!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Moreira, apague el suyo.

El señor HUENCHUMILLA.— Muy amable, Presidente.

A raíz de lo que acaba de decir el Senador Moreira, yo creo que es necesario aclarar que el informe de la Comisión Mixta se vota como un todo, salvo el artículo 268 sexies, que se tiene que votar separadamente. Por lo tanto, no es posible hacer la separación respecto del artículo específico a que aludía el señor Senador.

Entonces, en lo relativo al primer paquete -por así decirlo-, que comprende los artículos 474, 475 y 476, voy a votar favorablemente el informe de la Comisión Mixta, porque creo que de esa manera estamos cerrando un capítulo de la denominada “Ley Juan Barrios”, que surgió de un crimen aberrante, aunque no soy partidario de que cada vez que se produzca un hecho dañoso inmediatamente haya parlamentarios que corran a dictar una nueva legislación. Me parece que el derecho penal debe ser más sistémico e irse modificando en la medida que tengamos una cierta cultura de cambio sobre cómo va funcionando la sociedad en ese tipo de materias.

De tal manera que dejo ese tema a un lado y me quedo con la explicación que dio al respecto el Senador Insulza, Presidente de la Comisión.

Sin embargo, quiero llamar la atención de la Sala en lo referente al artículo 268 sexies, norma que no tiene nada que ver con las ideas matrices del proyecto, con los preceptos referidos a la situación de incendio. ¿Cómo se introdujo ese artículo? Se incorporó conforme a una proposición que hizo el profesor Jean Pierre Matus cuando fue a la Comisión de Seguridad.

Entiendo que él acudió invitado por los Senadores de Derecha y el Gobierno, y formuló una propuesta en orden a hacerle ciertos agregados al artículo 268, precepto que fue introducido por la Ley de Violencia en los Estadios, del año 2015, y que tenía por objeto la protección del transporte público cuando los fanáticos iban a los estadios y se producía violencia en estos recintos. Por lo tanto, esa norma no tiene nada que ver con este proyecto sobre incendio. Pasó sobre la inadmisibilidad probablemente por la postura de autoridad que siempre tienen los profesores de derecho penal cuando concurren a esas instancias. Pero así es como nace el estudio relacionado con ese artículo.

Ahora bien, quiero ser muy franco: dicho artículo significa una Ley Antibarricadas 2.0, porque el verbo rector que usa es el de “retener” en la vía pública un vehículo. ¡Retener! O sea, cualquier marcha que haya en la calle y que por lo tanto impida la circulación de los vehículos, o de los camiones en este caso, más allá del transporte público, va a caer en el artículo 268 sexies que se está introduciendo.

Yo no estoy disponible para hacer una Ley Antibarricadas 2.0, porque eso significa criminalizar cualquier protesta social. Miren, la gente que salió a protestar con ocasión de la aprobación del proyecto Dominga en las calles del norte caería bajo esta ley. También los padres, apoderados y profesores del Liceo Camilo Henríquez -paralizado cinco meses, de marzo a agosto, por persistencia del sostenedor de no querer arreglar la situación- que salieron a la calle a protestar y donde muchos vehículos estuvieron retenidos caerían bajo esa normativa.

Por tanto, yo les pido a los Senadores de centroizquierda que tengamos claridad en esto y no criminalicemos la protesta social con la introducción de este artículo, que va en contra de lo que es la realidad social de que mucha gente sale a protestar legítimamente por sus derechos sin ánimo de causar un delito.

Señor Presidente, termino pidiéndole si

puedo votar anticipadamente, porque tengo que hacer una diligencia impostergradable -por eso decidí adelantar mi voto-, solicitándoles al mismo tiempo a los señores Senadores y señoras Senadoras que me permitan la licencia que me estoy tomando en el sentido de votar favorablemente los artículos 474, 475 y 476, que es el informe global de la Comisión Mixta, y en contra el artículo 268 sexies.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien, señor Senador.

Hay dos pedidos más de uso de palabra y algunos colegas han pedido abrir la votación. La primera parte respecto de la que habría que pronunciarse correspondería al informe completo, salvo el N° 1, relativo al artículo 268 sexies.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— No voy a intervenir. Solo pido que votemos ya, por favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Entonces...

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Quiero hacer algunas precisiones en cuanto a lo que señalaba el Senador que me antecedió, a quien respeto mucho, porque creo que hay temas distintos.

Primero, este proyecto de ley inicialmente era la denominada “Ley Juan Barrios”, porque su objetivo consistía única y exclusivamente en modificar, aclarar y yo diría ampliar el tipo penal del delito de incendio. Entonces, si uno quisiera señalar cuáles eran sus ideas matrices, tendría que decir que esa era exclusivamente su idea matriz: el tipo penal del delito de incendio, la descripción de cuál sería la conducta que se iba a considerar en ese delito.

Sin embargo, ¿qué resulta de ello?, ¿qué se agrega? Se modifican y se rebajan además todas las penas. Entonces, yo también podría

decir “esto no estaba en las ideas matrices del proyecto”, porque, insisto, entre ellas se encontraba el especificar o ampliar el tipo penal. De modo que así como se modifican las penas y de esta forma se amplía la idea matriz del proyecto en algo que no venía, también se introducen otras modificaciones, como las relacionadas con el artículo 268 sexies, con las cuales yo estoy de acuerdo.

Creo que es importante señalar que la Ley Antibarricadas está muy lejos de esto. Tuvimos una larga discusión aquí en lo que respecta a criminalizar la protesta social. Todas las personas tienen asegurado y el Estado debe garantizar el derecho a manifestarse libre y pacíficamente acerca de los temas y materias que se estimen pertinentes. Cosa distinta es que cuando uno salga a manifestarse cometa ciertas conductas que vayan mucho más allá de lo que se garantiza, que es este derecho de expresión. Porque lo que se garantiza tanto en la Constitución como en todos los tratados internacionales es el derecho a manifestarse pacíficamente, sin entrar en conductas que violenten de alguna manera a otras personas que tienen los mismos derechos que aquellas que se están manifestando: derecho a estar en la calle, a transitar libremente, a pasar por donde ellas se encuentren sin que otras tengan la posibilidad de arrasar con su dignidad, como pudimos verlo, incurrir en ciertas conductas, o simplemente meterles miedo.

Entonces, Presidente, cuando hablamos de una “Ley Antibarricadas”, no estamos -quiero repetirlo y ser enfática en este sentido, y con esto termino- criminalizando la protesta social. La protesta social o la manifestación social, la libertad de manifestarse está garantizada en la Constitución y en todos los tratados internacionales que Chile ha suscrito. Pero lo que se garantiza es esa manifestación pacífica.

Por lo tanto, Presidente, nosotros vamos a votar en contra del informe de la Comisión, porque no estamos de acuerdo con la rebaja de penas, y sí vamos a votar favorablemente

el artículo 268 sexies, que perfecciona la Ley Antibarricadas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Colegas, vamos a abrir la votación.

Les vuelvo a decir: tenemos dos votaciones. Primero se vota el informe completo, salvo lo que se pidió como votación separada, que es el N° 1, que agrega, en el artículo 268 sexies, el inciso al que se ha hecho referencia.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Los que están por aprobar el informe en su totalidad, salvo el N° 1, votan a favor; los que no, votan en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala y también está abierta la votación electrónica para quienes están participando de manera remota.

—**(Luego de unos instantes).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Falta alguien de los que están a distancia, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han votado la Senadora señora Allende, la Senadora señora Goic, el Senador señor Pugh, el Senador señor Moreira.

Vamos a consultar a los demás.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señalé que votaba a favor, salvo el artículo 268 sexies.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos en la primera parte, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Esa parte la voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Estamos en esa votación.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo so-

lamente quiero consultar: ¿estamos votando el artículo 475 del informe de la Comisión?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos votando todo el informe de la Comisión, salvo el artículo 268 sexies, que corresponde al N° 1 (página 3 del comparado).

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Perfecto.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El Senador señor Moreira votó electrónicamente.

El Senador señor Pugh, lo mismo.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

La Senadora señora Van Rysselberghe también votó electrónicamente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿No falta nadie?

Senador Quinteros, ¿usted votó?

Ya, *okay*.

Terminada la votación.

—**Se rechaza el informe de la Comisión Mixta, salvo en lo relativo al N° 1 del artículo único (15 votos en contra y 13 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Provoste y los señores Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Navarro, Pizarro, Quintana y Quinteros.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda rechazado el informe de la Comisión Mixta, salvo en la parte mencionada.

Vamos a proceder a la segunda votación,

correspondiente al N° 1 del artículo único del proyecto, relativo al artículo 268 sexies, que es aquel al que se ha hecho referencia en la discusión, modificación que fue aprobada por mayoría en el órgano bicameral.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala y también se ha abierto la votación de forma electrónica.

Hasta el momento, se registran los votos de la Senadora señora Allende, la Senadora señora Van Rysselberghe, la Senadora señora Goic, el Senador señor Pugh y el Senador señor Moreira.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos votando el N° 1, relativo al artículo 268 sexies.

Yo, aprovechando la confianza de la Sala -porque en realidad debería intervenir desde abajo-, quiero decir que, al rechazarse el informe de la Comisión Mixta, en la práctica se va a generar una situación compleja, porque no vamos a tener texto.

Yo fui uno de los que aprobaron el referido N° 1, correspondiente al artículo 268 sexies, pero en esta oportunidad lo voy a rechazar. Me parece lógico que, si vamos a rechazar todo, bueno, rechazemos todo, porque, si no, sería absurdo terminar aprobando solamente el 268 sexies, norma que, en estricto rigor, no tiene nada que ver con la idea matriz del proyecto, que es aumentar las penas para quienes cometan delitos de incendio con gente en el interior de los habitáculos de vehículos de transporte de carga.

Digo lo anterior porque soy uno de los autores de la moción, que buscaba justamente sancionar, en honor y en memoria de Juan Barrios, a aquellos que cometen ese tipo de delitos.

Tal como se está dando aquí la situación, en la práctica no vamos a tener nada respecto de un aumento de las penas para delitos como el asesinato cometido en contra de Juan Barrios,

y sin embargo la normativa se va a prestar, como han dicho, con razón, algunos colegas, para que sea interpretada como que frente a cualquier manifestación pacífica se podrán aplicar penas que no correspondan a la proporcionalidad del daño.

Es mi opinión personal.

Así que también voy a votar en contra de este artículo.

Bien, seguimos con la votación.

¿Alguien ha solicitado la palabra?

Estamos en votación, señor Subsecretario.

Lo lamento.

La señora EBENSPERGER.— El Subsecretario había pedido la palabra antes.

El señor COLOMA.— ¡Es importante, Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Después le damos la palabra al señor Subsecretario.

La señora EBENSPERGER.— ¡Es para que explique, Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Si ya hemos explicado largamente! ¡Tengamos conciencia de lo que votamos!

El señor COLOMA.— ¡Hay dos conciencias...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Tengamos conciencia de lo que votamos, Senadora! ¡Nada más! ¡Si no hay inconveniente!

El señor COLOMA.— ¡Hay dos conciencias...!

¡Nos está diciendo inconscientes!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, no me refiero a que sean inconscientes.

Estoy diciendo que sepamos bien lo que estamos votando. Nada más.

Es todo lo que estoy diciendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a efectuar la consulta a las señoras y señores Senadores que están participando de manera remota.

El Senador señor Araya está pareado.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

¿Senador señor Montes?

¿Senador señor Soria?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER.— ¡Estoy pidiendo la palabra!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde y la Senadora señora Ebensperger han solicitado hacer uso de la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, ¿quién la está solicitando?

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Como usted bien señalaba, es importante tener claro lo que se está votando.

No estamos votando todo el proyecto; hay normas que ya están aprobadas. El informe de la Comisión recae en algunos artículos, y en él lo que se hace es bajar las penas, algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo. Por lo tanto, no los podemos aprobar.

Entonces, Presidente, es importante que si se llega a aprobar este artículo y los anteriores, o como salga el proyecto, con las normas ya aprobadas -no las que formaron parte de la Comisión Mixta, las normas ya aprobadas al haberse rechazado el informe-, efectivamente se estará creando un tipo penal que va a quedar sin sanción. Por lo tanto, hay que pedirle al Ejecutivo que introduzca un veto y solucione ese tema, para que el Congreso se pronuncie sobre eso y lo resuelva, y no quede solo el tipo penal descrito, solo la conducta, sin la san-

ción. Pero no nos pueden pedir a nosotros que seamos partidarios de aprobar un informe que rebaja penas, que significaría dejar a más de doscientas personas, hoy día condenadas por el delito de incendio, en libertad. Para eso no estamos disponibles.

Por eso era importante que hablara el Subsecretario, Presidente, para que el Ejecutivo se comprometiera a resolver el vacío que va a quedar al verse rechazado el informe de la Comisión Mixta en relación con la pena. Pero ello es absolutamente solucionable con la voluntad del Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Alguien más?

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Quisiera que nos explicara esto el Secretario, porque yo tengo, por ejemplo, varios puntos que fueron introducidos por la Cámara de Diputados y fueron a la Comisión Mixta, y esta los rechazó. Ahora, yo entiendo que, al rechazar el informe de la Comisión Mixta, ese rechazo ya no vale. Entonces, ¿qué pasa con las propuestas de la Cámara de Diputados que fueron rechazadas en la Comisión Mixta? ¿Quedan en el proyecto de ley?

Yo creo que es una pésima interpretación la que se está haciendo aquí. La verdad es que la Derecha ha rechazado el proyecto de ley Juan Barrios, Presidente. ¿Por qué no lo dicen de una vez por todas? Porque no les gustó que bajaran una pena...

Ahora, si quieren buscar interpretaciones, está bien, pero vetos no. Porque los vetos se mandan a las leyes que se aprueban, no a las que no se aprueban. A las leyes que se rechazan no se les mandan vetos, Presidente.

Así que seamos claros de una vez por todas, para que no tengamos interpretaciones falsas.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien. Tenemos una diferencia acá por la forma como está presentado el informe.

Si ustedes van al comparado, verán que

dice en la última columna: “TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA”. Antes dice: “PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA”, y en la columna anterior: “MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CÁMARA”, etcétera, etcétera. El alegato con el señor Secretario Vives, de la Comisión, es que él pone “TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA” en la última columna, que es lo que se supone estamos votando.

Entonces, la mala interpretación se genera porque, cuando yo someto a votación el informe de la Comisión Mixta, en el texto aprobado por esta, me rijo por la última columna del comparado, que dice: “TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA”.

Entiendo la lógica que está planteando el señor Subsecretario Galli respecto al artículo 474. Porque el artículo 474 aparece como texto aprobado por la Comisión Mixta, y cuando uno somete a votación el informe completo de la Comisión Mixta aparece este texto votado en contra, por lo cual no hay ley.

La explicación que da el señor Subsecretario -y yo le encuentro razón, pero me corrige ahora el señor Vives- es que aparece el texto aprobado por la Comisión Mixta, pero, como no hubo discrepancias con la Cámara, aunque se rechace, como ocurrió, quedan las modificaciones introducidas por esa Corporación en el segundo trámite, que están consignadas en la tercera columna del boletín comparado.

Entonces, yo digo que está mal hecho el informe, porque mueve a engaño y a confusión. No creo que sea mal intencionado, por supuesto, pero es una pésima forma de presentar un texto a la Sala. Porque los informes de Comisión Mixta, cuando uno los vota, son el producto del debate que se genera en la Comisión Mixta con las discrepancias entre las Cámaras. Pero, cuando se hace el informe, se vota solamente el texto aprobado en la Comisión Mixta, y aquí aparece como texto aprobado el artículo 474.

Vamos a entender, con buena fe, a pesar de

que está mal hecho el informe, porque es engañoso, que según su texto se tendría que haber rechazado el artículo único, “Modificase el código penal en los siguientes términos”.

El número 1, en la página 3, no se rechaza, porque eso es lo que estamos votando ahora, que es el 268 sexies.

En el texto aprobado por la Comisión Mixta figura, en la página 4, el artículo 474, y se supone que esta norma no fue motivo de discusión en la Comisión Mixta. Por lo tanto, no tendría que aparecer como texto aprobado por la Comisión Mixta, porque no fue sometido a votación, pues. ¡Es evidente! ¡Hay algo malo acá!

Lo que sí se rechaza, en la página 5 del comparado, es la letra b), que suprime el inciso tercero.

La proposición de la Comisión Mixta establece en la página 6 aprobar el número 3, que sustituye el artículo 475 por el siguiente: “Cuando ejecutarse el incendio en edificio, aeronave, buque, plataforma naval”, etcétera, etcétera. Este texto figura como proposición de la Comisión Mixta y aparece aprobado en la última columna. Quiere decir que también se rechazó, completo.

Y también se rechazan en el artículo 476, según esta interpretación, la letra a), “Intercálase en el numeral 1º, entre las palabras “edificio” y “destinado”, la expresión “o lugar”, y la letra b), que termina en la página 9.

A mí me parece, colegas, que lamentablemente se ha generado una situación que no es del todo grata y que puede llevar al Senado a cometer errores graves.

Entonces, le voy a pedir al señor Presidente de la Comisión de Seguridad si puede aclarar meridianamente esta situación, para los efectos de no tener después un debate de otro tipo, más grave. Y si podemos corregirlo ahora, lo corregimos ahora.

El señor INSULZA.— Según lo que yo recuerdo -no tengo el acta; tendríamos que verla-, se votó el informe de la Comisión Mixta

completo, y después se pidió una votación separada de un artículo, que fue exactamente lo que hemos transmitido aquí.

Entonces, no veo cómo se puede venir a decir ahora lo que hemos oído en esta Sala. Naturalmente, cuando uno les plantea el tema a los Senadores parte de la base de que algunas cosas les gustan más que otras. Por eso se vota una vez solamente, y se vota el texto completo. Algunas cosas a algunos les parecieron mejor, tanto que usted recordará, Presidente, que las votaciones no fueron las mismas para cada artículo; fueron distintas, aunque el número haya sido igual: hay tres a dos que son algunos Senadores y tres a dos que son otros Senadores. Ahora, si aquí se dice que se va a separar la votación de todos los artículos, eso ya no es Comisión Mixta, pues; eso ya no es de resolución de la Sala.

La norma es clara: si se rechaza el informe de la Comisión Mixta, no hay ley sobre la materia. Por supuesto, uno podría argumentar que efectivamente, como usted dijo muy bien, Presidente, el texto del artículo 268 sexies se mantiene. Por lo tanto, hemos reformado la Ley Antibarricadas; la ley penal sobre incendio no la hemos reformado, a mi juicio.

Esa es mi opinión, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, yo comparto plenamente su interpretación.

Creo que tiene razón, porque aquí -y en eso tengo una discrepancia con el Senador informante- nadie rechazó la Ley Juan Barrios, como se planteó; esto estaba aprobado. Había acuerdo entre la Cámara y el Senado en tres cuartas partes del texto y solo una pequeña parte fue sometida a la Comisión Mixta. Y lo que se vota en esa instancia es únicamente eso; no lo otro, porque ya está aprobado legalmente.

Si uno dice “A” en la Cámara y “A” en el Senado, ese “A” quedó resuelto; si hay un “B” y un “C” en los que hay discrepancias, eso va a

la Mixta. O sea, le encuentro razón, Presidente, en que eso nunca debió haber estado, y en el informe no aparece; es en el comparado donde se enreda la situación.

Y ahí usted tiene toda la razón; o sea, cuando uno rechazó no es que rechace lo que estaba aprobado, lo que no estaba en la Mixta, porque si no, tendríamos como seis trámites en la ley. Y eso sería absolutamente improcedente.

Entonces, la única forma de entenderlo es que la Mixta solo puede tener un informe respecto de las discrepancias, porque si no, se agregarían trámites. Y en esas discrepancias -eran dos-, una se rechazó y la otra es la que se está votando en este escenario.

Así que a mí me parece que la única interpretación correcta es la que hace, en este caso, el Presidente.

Y, efectivamente, indujo a error la forma de ser redactado el comparado, porque estamos de acuerdo en que la Mixta solo puede abocarse a aquello en lo que hay discrepancia. Si no, no existiría un proceso legislativo razonable.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Presidente, yo creo que sería bueno precisar cuál va a ser el efecto de la votación.

Ocurre que en rigor la Mixta solo puede someter a consideración de la Sala los aspectos en que hubo controversia entre la Cámara y el Senado, pero como se señaló que estábamos votando la sexta columna, es ahí donde se produce el error, porque lo que se debería haber dicho es que se votaba la quinta columna, que contiene los aspectos sobre los cuales la Mixta se pronunció.

Entonces, yo no sé, Presidente, si es posible recabar un acuerdo para volver a votarlo ahora o en la próxima sesión, a fin de quede claro cuál es el efecto que tendrá la votación y no existan errores de interpretación.

Si hubiera unanimidad, porque si no, se armará una controversia. Es importante que se vea cuál será el efecto, porque entiendo que lo

que se debería haber sometido a votación es la quinta columna, que contiene la forma como la Mixta resolvió las diferencias entre la Cámara y el Senado, pero se dijo y se informó que se estaba votando la sexta columna.

Entonces, al final eso indujo a error a los parlamentarios que ya votaron y que, por haberse cumplido el Orden del Día, no están presentes ahora en la Sala. Yo sugeriría que esta votación la dejemos sin efecto y que eventualmente se ponga en primer lugar en la próxima sesión. Y que el efecto jurídico -esto es muy relevante- de lo que se está votando quede claro de antemano. No va a cambiar la intención de voto, no va a cambiar el voto de los Senadores, pero por lo menos vamos a tener claridad respecto de los efectos de la votación.

Lo que se vota son las diferencias que resolvió la Mixta, porque se había generado una controversia entre la Cámara y el Senado, y no aquello en que hubo coincidencias, independiente de que yo no comparta algunas cosas que están consideradas dentro del proyecto de ley.

Insisto: al señalar que se estaba votando la última columna se indujo a error y eso, obviamente, generó un problema en la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Vamos a entender de buena fe que lo que ya se votó es la “PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA”, no el “TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA”.

Es bastante ridículo lo que está puesto aquí en el informe, para ser claro, porque cuando se somete a votación, cualquier persona que lee: “TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA” entiende que es lo que se vio en la Comisión Mixta, todo lo que sale aquí, ¿o no? Es de sentido común, aunque parece que, algunas veces, este no es el más común de los sentidos...

La señora EBENSPERGER.— Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, vamos a hacer lo siguiente, colegas, si-

guiendo el criterio de la Secretaría de la Comisión Mixta: el número 1 lo estamos votando y entendemos que en la primera votación solo se rechazó el número 3, que sustituye el artículo 475, página 6 del comparado.

¿Siguen el comparado? Me refiero al número 3, que sustituye el artículo 475 por el siguiente: “Cuando ejecutarse el incendio en edificio, aeronave, buque, plataforma naval, vehículos de transporte público de pasajeros, automóviles de dos o más plazas, camiones”, etcétera, etcétera.

Eso, que está en la “PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA” y en el “TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA”, entendemos que se rechazó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y el anterior igual.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El señor Secretario me agrega que en la misma página 6, a pesar de que no está, se rechazó reglamentariamente por doble empate -artículo 182 del Reglamento del Senado- la letra c), que establecía, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados: “Si las conductas señaladas precedentemente recayeren en recintos o vehículos policiales, se aplicará la pena de presidio perpetuo o perpetuo calificado.”.

Aquí hay una situación más compleja. Voy a tener que pedir que me hagan el informe de nuevo. Por una razón muy sencilla, porque si se rechaza el informe de la Comisión Mixta, que a su vez...

—(Se escuchan en la sala los audios: “*Recording stopped*”, “*Recording in progress*”).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Es Moreira el que está hablando...?

¡Gracias por traducirme al inglés, Senador Moreira, porque ya a esta altura no nos entendemos...!

Cómo decía, aquí se produce una situación más compleja. Porque si el informe de la Comisión Mixta lo que hizo fue rechazar la propuesta de la Cámara, quiere decir que lo que

votamos en contra es el rechazo que se hizo de la modificación introducida por la Cámara. Por lo tanto, debería quedar la modificación hecha por la Cámara.

Es más enredado todavía con el criterio que nos ha planteado la Secretaría de la Comisión: si el informe de la Comisión Mixta es rechazar lo que aprobó la Cámara y nosotros, a su vez, rechazamos el informe de la Comisión Mixta, lo que estamos haciendo es reponer el texto de la Cámara de Diputados, pues. Y no es eso lo que estamos votando.

El señor LAGOS.— ¿Esa es la votación actual?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, todavía no. Estamos hablando de lo que ya votamos: rechazar todo el informe de la Comisión Mixta.

Entonces, ¿saben colegas?, yo les voy a pedir por favor, asumiendo los errores cometidos por mi parte en la conducción y entendiendo que estamos funcionando en el pleno de la Sala, que le pidamos a la Comisión de Seguridad que revise nuevamente este texto para adecuarlo y presentarlo como corresponde, asumiendo que existe una situación compleja de comprensión respecto de cómo está planteado el informe de la Comisión Mixta.

Y vamos a conversar con la Secretaría para ver cómo mejoramos la presentación de los informes correspondientes.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, entendemos que usted ha actuado absolutamente de buena fe, al igual que todos acá, y que, en definitiva, probablemente lo que había que haber sometido a votación era la quinta columna, no la sexta, porque el comparado lleva a error. No así el informe, porque lo explica el Secretario y parte señalando que en caso de aprobarse el informe de la Mixta en la Sala, el proyecto de ley quedaría de tal y cual forma.

En todo caso, nosotros como bancada de la UDI aceptamos lo que usted ha propuesto: que por transparencia y claridad de todos se mejore

el informe y se haga una nueva votación. O lo que la Sala acuerde. A lo mejor, se desea volver a votar ahora, entendiendo la explicación. Pero, si creemos necesario volver a votar, con todos los antecedentes, como usted lo ha aclarado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es lo que estaba solicitando.

Le agradezco su intervención, Senadora Ebensperger.

Le pido a la Sala que apliquemos lo establecido en el artículo 176 del Reglamento, que señala: “La votación o la elección se repetirá cada vez que en ellas se observe un defecto, exceso o irregularidad que pueda influir en el resultado”.

En tal sentido, quiero solicitar que la Comisión Mixta, especialmente se lo requiero a su Presidente, el Senador Insulza, vuelva a revisar el proyecto en su forma y también en el fondo. Porque el señor Subsecretario ha entregado un antecedente, que al menos no lo escuché mencionar nunca en la Comisión, respecto de uno de los puntos, según el cual si se aprueba determinada norma se va a generar una situación de libertad para doscientas y tantas personas que han cometido delitos y que no merecerían recibir una rebaja de penas.

Es una oportunidad que se nos presenta.

Y nosotros en la interna, con la Secretaría General y el Secretario Jefe de Comisiones buscaremos mecanismos para asegurar el despacho de informes más claros y de mejor comprensión para aquellos que seamos legos en la materia respectiva.

Si hubiera acuerdo, procederíamos de esa manera.

Muy bien.

Entonces, suspendemos la tramitación de la iniciativa y se anula la votación anterior.

Tengo petición de palabra del señor Huenchumilla, quien se opone a la fórmula que estamos acordando.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente,

le agradeceré que no me interprete.

Yo estoy diciendo que “no”, porque hace media hora que le estoy solicitando la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah! ¡Perdón!

Es que no lo había visto; y nadie me sopló acá, Senador.

Perdone.

Le pido disculpas.

El señor HUENCHUMILLA.— Entonces, me sentía como censurado...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡No es para tanto tampoco...!

El señor HUENCHUMILLA.— Tiene razón: no creo que sea para tanto.

Pero a mí me parece lamentable lo que estamos viviendo, porque nos encontrábamos en plena votación. Aquí ya se efectuó una votación: ¡ya fue proclamada! Y estábamos ahora realizando la votación del artículo 268 sexies.

Entonces, ¿se puede suspender el proceso en medio de una votación? ¿Se puede revisar el procedimiento por parte del Senado cuando ya se había sancionado por la Mesa y por la Secretaría una primera votación?

Le quiero señalar una cosa: en estas materias puede haber errores de hecho o errores de Derecho. Probablemente, si algunos Senadores o la Mesa cometieron un error de hecho, la pregunta es ¿cómo se subsana eso? Ahora, si el error fuera de Derecho, la pregunta es la misma.

Pero a mí no me parece adecuado que en medio de una votación, y cuando ya se proclamó una anterior, la Mesa, en forma unilateral, diga: “Esto queda sin efecto”. Porque estaríamos sentando un precedente inadecuado. Lo que estamos votando, más allá de especificar las columnas, porque el concepto de “columna” no está en ninguna parte del Reglamento, es el informe de la Comisión Mixta; eso es lo que se vota en la Cámara de origen cuando la Comisión Mixta manda un informe a la Sala.

Y, a propósito de ese informe, introducir un análisis respecto de cada artículo, o de qué

comprende cada norma, es entrar a un debate que a la Sala no le corresponde, porque simplemente debe votar el informe de la Comisión Mixta como un paquete completo, sin entrar al análisis del articulado respectivo; a menos que alguien pida una votación separada y que esa solicitud la proponga la Comisión Mixta.

En este caso, la Comisión Mixta propuso votar un primer paquete de normas que comprendía los artículos 474 y siguientes: proposición que voté favorablemente. Y formuló una segunda proposición respecto del artículo 268 sexies, que es lo que estamos votando ahora.

Entonces, si se producen errores se tienen que subsanar por la vía del veto. Ese procedimiento le dará regularidad a la tramitación del presente proyecto de ley.

Aquí vamos a pasar un bochorno como Senado, en orden a que nos equivocamos todos: la Mesa y la Secretaría, porque lo que debía haberse hecho, como ha sido siempre, es colocar en votación la proposición de la Comisión Mixta. Eso es lo que se vota.

Por lo tanto, está vedado entrar a picar respecto del articulado, de los incisos, de lo que vino o no vino desde la Cámara. Aquí lo que debemos votar es la proposición de la Comisión Mixta.

Presidente, le quiero decir que, con muy buena voluntad, no me opongo al procedimiento propuesto, pero le hago presente el punto de vista jurídico, en el sentido de que me parece que no se puede operar así, más cuando ya en una votación anterior usted tocó la campanilla para sancionarla.

Resulta imposible que, de buenas a primeras, señalemos: “Esta votación queda sin efecto”. Y que cuando estamos en plena votación de la otra parte del articulado por buena voluntad digamos: “Bueno, suspendamos la votación”.

Es verdad que existe el artículo del Reglamento que usted señala. No quiero hacer mayor problema porque tenemos que legislar sobre este asunto, pero hagámoslo bien. Mi punto es que legislemos bien, que hagamos las

cosas bien.

No me voy a oponer a que esta situación la arreglemos. Pero creo que hoy día hemos sufrido un bochorno.

Presidente, termino diciendo que quienes estamos participando telemáticamente tenemos el mismo derecho para opinar y para hablar que quienes se encuentran en la Sala. Por tanto, debe haber un mecanismo para asegurarlo.

¡Yo poco menos que me tuve que poner a saltar arriba de la silla para que vieran en Secretaría que estaba pidiendo la palabra! ¡Considero que no procede eso! Me asiste el mismo derecho de hablar que las señoras Senadoras y los señores Senadores que están sentados en la Sala para dar a conocer mi punto de vista.

Esa es toda mi preocupación.

Lamentablemente, en una cosa tan importante para nuestra Región estamos dando una señal equívoca respecto de algo donde la gente no sabe a qué atenerse hoy día. Quienes nos está escuchando piensan: “¿Qué están haciendo los Senadores?, ¿cómo están legislando?”, sobre todo tratándose del caso de un asesinato que rechazo absolutamente por deleznable.

Por eso, hagamos las cosas bien. Porque aquí hemos sufrido un verdadero bochorno.

Así que no me opongo a la decisión que usted tome, Presidente, pero deben asumir la responsabilidad por los errores aquellos que han llevado a la Sala del Senado a sufrir el bochorno que estamos presenciando.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Huenchumilla.

La Mesa y la Secretaría le piden disculpas por no percatarse de las veces que había solicitado la palabra. En verdad, no me había dado cuenta.

En efecto, estamos ante un tema bien delicado. El Reglamento establece un procedimiento a seguir en estas situaciones. Hice mención al artículo 176, que dice: “La votación o la elección se repetirá cada vez que en ellas se observe un defecto, exceso o irregularidad que

pueda influir en el resultado”.

Y claramente aquí estamos en esa situación.

Lo que hemos tratado de hacer, en uso del Reglamento, porque por suerte se coloca en situaciones complicadas como la actual, es utilizar la posibilidad de revisar y repetir la observación y la elección.

Por esa razón me parecía razonable, como se ha producido un enredo que ha llevado a una confusión en la votación, que pudiéramos devolver el texto a la Comisión Mixta para que lo revise, lo ordene y lo traiga para someterlo a votación en la Sala con plena claridad acerca de qué se está votando y cuál es el informe definitivo en aquellas materias donde hubo discrepancias entre la Cámara y el Senado.

Es solo eso.

Voy a dar la palabra al Senador Elizalde, al Senador Insulza y después al Senador Coloma.

Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidente, muy simple.

Primero, lo que pasa es que cuando se hizo la consulta respecto de qué se estaba votando, se señaló que era el texto que aparecía en la sexta columna del comparado. Eso indujo a error, y por una razón muy simple: la Comisión Mixta debe ver solo aquellos aspectos que generaron controversia entre la Cámara y el Senado, y no lo que aprobaron la Cámara y el Senado. Pero la Comisión Mixta está autorizada para reabrir el debate en donde hubo acuerdo entre la Cámara y el Senado para resolver lo que quedó pendiente.

Entonces, cuando se dice que se vota la sexta columna, los que no somos parte de la Comisión Mixta no tenemos cómo saber si, independiente de que no hubiera controversia, ella acordó, para resolver lo pendiente, incorporar otras materias en donde no había controversia.

Aquí se señaló que se estaba votando la sexta columna. Eso indujo a error. Porque lo que se debería haber votado es la quinta columna, que es la que establece cómo se resolvieron las diferencias entre una y otra Cámara.

Y, claro, efectivamente aparece en el in-

forme correspondiente, pero no todos los parlamentarios que estamos aquí presentes formamos parte de la Comisión Mixta y no conocemos el detalle.

Insisto, porque si bien la Comisión Mixta solo resuelve las diferencias entre ambas Cámaras, puede reabrir debate sobre otros temas para resolver tales diferencias cuando existe acuerdo. Además, puede señalar cómo se vota. Y en este caso indicó que se votaba por separado la propuesta de incorporar un nuevo inciso final al artículo 268 sexies del Código Penal.

Y lo segundo que quiero indicar es que respecto del inciso que se agrega al artículo 268 sexies, me parece que es claramente inadmisibles porque está fuera de las ideas matrices y se trata de una nueva norma antibarricadas.

El señor COLOMA.— ¡Ese es otro problema!

El señor ELIZALDE.— Concluyo altiro, Senador Coloma, por el tiempo.

Claro, uno asocia las barricadas al fuego, al delito de incendio, pero aquí no es así. Esta norma penaliza el corte de tránsito, lo cual evidentemente está fuera de las ideas matrices porque no tiene ninguna relación con el delito de incendio.

Y eso se está votando ahora.

Entonces, sugiero que acojamos la propuesta del Presidente. Y, como hubo un error, se realice la consulta necesaria y se explique adecuadamente, para una próxima sesión, cuál es el efecto que se produciría y qué estamos votando.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, en el informe está clarísimo cuáles fueron los puntos de discrepancia y cómo se resolvieron.

Está claro, por ejemplo, que dos propuestas de la Cámara de Diputados fueron rechazadas en la Comisión Mixta: una por un doble empate en la votación y la otra por la diferencia de un voto.

La otra cosa que sucedió es que se aceptó la propuesta de la Cámara de Diputados respecto

de una rebaja de penas.

Y una última cosa es que en un artículo venía un inciso que, como ha dicho el Senador Elizalde, no correspondía a las ideas del articulado, pero estaba incorporado. Por esa razón, el Presidente de la Comisión Mixta no puede declararlo inadmisibles y desde luego debe ponerlo en votación.

Esos eran los cuatro puntos de discrepancia que existían, Presidente.

Ahora, si se quieren votar aparte los cuatro puntos de discrepancia, no correspondería a las normas que conozco respecto de las Comisiones Mixtas.

Ustedes mismos me han enseñado aquí que el informe de la Comisión Mixta se vota en su conjunto, a menos que se pida una votación separada. Y se pidió la votación separada del artículo 268 sexies.

Por lo tanto, el resto del informe de la Comisión Mixta se rechazó y se fue el proyecto. ¡Si lo demás son cuentos, realmente!

Eso fue lo que pasó.

A veces hemos conformado Comisiones Mixtas donde hemos estado esperando a que llegue el informe y nos señalan: “la Cámara lo rechazó”. Y nadie viene a decir que rechazó esta parte, esta otra o lo de más allá.

¡No, se acabó el asunto!

Entonces, asumamos las cosas como son. Aquí lo que ha ocurrido es que se rechazó toda una parte del informe de la Comisión Mixta menos el artículo para el que se solicitó votación separada, la cual estamos realizando ahora -y donde todavía no tenemos un resultado, entre paréntesis- y que si se aprueba, quiere decir que el proyecto sobre incendios quedó reducido al artículo 268 sexies, pues.

La señora EBENSPERGER.— ¡No!

El señor INSULZA.— ¡Pero, bueno, esa es la realidad! Esa es la realidad.

Ahora, podemos cambiar de opinión y pensar que a lo mejor está mal diseñada la mecánica para las Comisiones Mixtas y que habría que votar artículo por artículo.

Pero así lo escuché. Porque nadie durante

el debate señaló “yo voy a rechazar el artículo”, sino que se indicó: “yo voy a rechazar el informe de la Comisión Mixta porque no me gusta tal cosa”. Eso fue lo que escuché en los argumentos.

Por lo tanto, se rechazó el informe de la Comisión Mixta, pues.

Ahora, ¿cuáles son las consecuencias jurídicas del tal rechazo? Bueno, lo podrá interpretar la Cámara, si se quiere; o la Secretaría, y lo escucharé con mucho gusto. Pero ojalá no lo hagamos esta noche porque es un poquito complicado.

Por ahora pediría que concluyéramos la votación; que quede rechazado el informe de la Comisión Mixta, y que se termine la votación separada del artículo 268 sexies para saber cuál es el resultado.

Eso es lo que corresponde.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo tengo una interpretación.

¿Qué es lo que se votó? El informe. Y el informe de la Comisión Mixta está bien presentado y no es lo mismo que el comparado.

El informe señala que se votan dos cosas: el número 1, que ya se votó, y el número 3, que se está votando ahora.

Incluso, si ustedes ven el informe, al final dice: “A título meramente ilustrativo, y de ser aprobada la proposición de la Comisión Mixta, el texto de la iniciativa legal quedaría como sigue”. Y ahí incorporan todo el resto. Y por eso se incluye en el comparado.

Pero si uno aplica el principio jurídico -por eso quiero actuar de buena fe-, técnicamente lo que se vota no es el comparado, sino el informe. Y el mismo Presidente de la instancia lo mencionó: se vota el informe de la Comisión Mixta. Y el informe es claro: solo se refiere a aquellos puntos donde hubo discrepancia entre ambas Cámaras.

La otra fórmula de resolverlo es entender que está votado el informe respecto al número 1, que se rechazó, y que se está votando aho-

ra el artículo 475, donde nos encontramos en plena proceso; más bien es al revés: eso ya fue resuelto, y estamos ahora en el artículo 268 sexies.

Pero como lo entiendo, Presidente, y quiero actuar completamente de buena fe, puede que alguien haya votado de una manera, y podría cambiar su votación al mirar el informe y no el comparado: podría ocurrir, pero también puede que no suceda.

Yo siempre entendí que al rechazar en la votación anterior no estaba rechazando la “Ley Juan Barrios”. Porque he hecho un esfuerzo, al igual que muchos, y soy uno de los autores de uno de los proyectos que fueron refundidos, y considero que todos queremos aprobar la ley.

Si la única cosa que quiero señalar es que otra forma de solución es entender que las votaciones están hechas en conformidad al informe. Ahí no habría problema.

Y considero que la mejor solución es que el Senador Huenchumilla esté presencial. Lo invito, don Francisco, para que nos inspire y no se produzcan problemas por falta de visión. Así que considero que debemos volver lo antes posible a lo presencial, porque eso nos evita algunos conflictos.

Pero, y quizás dejaría más en paz al Senador Huenchumilla -y puede tener razón- otorgarle a la votación anterior el sentido que le daba el informe es la otra forma de resolver el asunto, porque el informe está bien presentado.

Por eso, el proyecto no debe volver a ninguna Comisión. Si está bien el informe.

Lo que pasa es que la interpretación que se pudo haber hecho de la sexta columna podría haber generado...

La señora EBENSPERGER.— El título.

El señor COLOMA.— De su título, más bien, es lo que pudo haber generado la confusión. Eso es lo que ocurrió.

La otra fórmula es simplemente darlo por aprobado conforme al informe, que es lo que entendí, para ser bien honesto, pero puede que alguien no haya actuado con ese sentido, y con buenas razones, por una confusión respecto de

su interpretación.

Es lo que le quería señalar, Presidente, para que lo tenga en consideración para la resolución.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Entonces, colegas, de acuerdo al artículo 176 del Reglamento, cuando se genera una situación de este tipo existe la posibilidad de repetir las votaciones las veces que sea necesario.

Como se ha generado una controversia respecto de la totalidad del proyecto y todavía ni siquiera terminamos de votar la petición de votación separada, sugiero que tomemos el acuerdo de la Sala, se requiere mayoría, para que la Comisión Mixta brevemente revise la situación que se ha generado. Y lo más probable es que llegue con una explicación más clara y que nosotros nos habremos interiorizado más respecto a los efectos que tiene aprobar o rechazar el informe.

Vamos a terminar la votación respecto del número 1, en el entendido de que vamos a devolver el proyecto a la Comisión Mixta y lo volveremos a votar en una sesión siguiente, que podrá ser el próximo martes.

Me imagino, Senador Insulza, que de aquí al próximo lunes se podrá reunir la Comisión Mixta. Y ojalá se invite a algunos colegas a fin de que puedan participar y colaborar para desarrollar un mejor debate sobre la materia.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, terminamos la votación.

El señor COLOMA.— Pero el informe es claro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo? ¿Perdón?

El señor COLOMA.— Presidente, quiero ayudarlo; o sea, más bien no es un problema suyo. Pero entiendo que cuando se repite una votación o pasa algo así, la resolución no se toma por simple mayoría, sino por unanimidad, ¿o no? Yo estoy de acuerdo, en todo caso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No. Me dice la Secretaría que es por mayoría.

El señor COLOMA.— Es que, si no, uno podría repetir una votación cada vez...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es cuando se produce una situación manifiesta, Senador.

El señor COLOMA.— No, si yo quiero entenderlo.

La otra fórmula es simplemente votar de nuevo las dos proposiciones del informe.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso hay que hacer: repetirlas. No cabe duda.

El señor COLOMA.— Pero hagámoslo ahora.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que estoy diciendo es que no lo hagamos ahora.

Podemos repetir una votación muchas veces, de acuerdo al artículo mencionado. A lo que me refiero es que la repitamos en una siguiente sesión, que puede ser el próximo martes. Y mientras tanto, vamos a pedirles a los miembros de la Comisión Mixta que le echen una mirada al asunto y aclaren esta situación. Nada más.

El señor COLOMA.— ¡Que la aclaren! Está bien.

Votémoslo el martes.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso es lo que nos permite el Reglamento.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, quería intervenir.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora, terminemos esta votación. Cualquiera que sea el resultado, igual tenemos el acuerdo de repetirla el próximo martes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE.— ¿Pero esta se anuló o no?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No. Debemos hacer la votación igual.

Tomamos el acuerdo de repetirla después; pero hay que terminarla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria.

El señor SORIA.— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Va a emitir su voto?

El señor SORIA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: 15 votos por la afirmativa, 11 por la negativa y 3 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Navarro, Pizarro, Quintana y Quinteros.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Lagos y Soria.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, en esta votación queda aprobado el número 1, propuesto por la Comisión Mixta.

Tal como acordamos, dejaremos hasta aquí la sesión y vamos a repetir la votación en la próxima sesión ordinaria del día martes.

Senadora Ebensperger, usted había pedido la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, yo estoy de acuerdo con todo lo que usted señaló. Solo quiero plantear una cosa para tener mayor claridad.

Vamos a repetir la votación sin que el proyecto vuelva a la Comisión, y si fuera a la Comisión, sería solo para arreglar el informe, no para cambiarlo en cuanto al fondo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se-

nadora, lo que vamos a hacer solamente es repetir la votación.

La señora EBENSPERGER.— Perfecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El tiempo que va a mediar entre esta votación y la próxima nos va a permitir...

El señor LAGOS.— ¡No, Presidente!

El señor ELIZALDE.— ¡No, Presidente! ¡Se votan todas!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... aclararnos en términos de...

El señor LAGOS.— ¡No, Presidente!

El señor ELIZALDE.— ¡Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... las implicancias que tiene...

El señor ELIZALDE.— ¡Presidente, repítamos!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... lo que estamos votando.

El señor COLOMA.— ¡Exactamente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso es lo que estoy pidiendo.

El señor LAGOS.— ¿Se va a repetir la votación o no?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, vamos a repetirla.

La señora EBENSPERGER.— La primera.

El señor LAGOS.— ¡No!

La señora EBENSPERGER.— La del informe.

El señor LAGOS.— ¡No! ¡No!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Los dos votaciones vamos a repetir.

El señor LAGOS.— ¡He estado aquí todo el rato, y entendí que todas se repetían!

El señor ELIZALDE.— Presidente, entendimos que se repetían todas.

La señora EBENSPERGER.— No, la del informe.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Qué? ¿Perdón?

El señor ELIZALDE.— Todos entendimos eso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡A ver, de a uno!

El señor LAGOS.— ¡Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— He repetido hasta el cansancio que el problema se genera por la interpretación de la primera votación, que se rechazó.

El señor COLOMA.— ¡Así es!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso es lo que he repetido hasta el cansancio.

Fui yo quien hizo el razonamiento de que estábamos aprobando determinada cosa, producto del informe tal como viene presentado en el comparado.

El señor LAGOS.— ¡Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por lo mismo, varias veces recabé la posibilidad de que...

El señor LAGOS.— ¡No!

La señora EBENSPERGER.— No, Senador...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si nos escuchamos, podremos entendernos. En verdad, cuesta mucho avanzan si hablan todos al mismo tiempo.

Sé que este tema es delicado. Esa es la razón por la cual quiero que repitamos la votación, para que sepamos bien lo que estamos aprobando o rechazando.

Existe una preocupación por parte de todos.

Para clarificar, Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, para estar claros, yo entendí -y he seguido este debate de la mejor manera que he podido, sin moverme de la Sala- que se iba a pedir a la Comisión de Seguridad que aclare el punto para votar de nuevo, por todo lo que usted explicó, basado en el artículo 176 del Reglamento.

A tal punto lo asumí que en la votación que acaba de terminar yo había marcado en contra, mi votación era “no”, pero en el último minuto cambié mi voto, dado que entendí que se iba a repetir porque había una confusión. No vamos a entrar en detalles, ¡pero había una confusión! Al menos, eso es lo que salió por las pantallas de televisión.

En ese sentido, me abstuve en esta votación, entendiendo que se iba a repetir. Es lo

que hice. Ya está consignado que cambié de “no” a “abstención”, producto de que se iba repetir.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí.

El señor LAGOS.— Entonces, quiero pedir que consigne mi voto en contra,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le aclaro, señor Senador.

El señor LAGOS.—... para no tener dificultades, porque me dicen ahora que se ha aprobado una norma.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que pedí en la primera parte fue volver el proyecto a la Comisión. Por eso le pregunté dos o tres veces al Presidente de dicho órgano si ahí podían revisarlo, para llegar de nuevo a la Sala no con una redacción distinta, sino con un texto que nos permitiera saber exactamente lo que estábamos votando.

Y lo segundo que pedí, para esos efectos, fue repetir la votación, lo que se puede hacer de acuerdo al artículo 176 del Reglamento, al que he hecho mención varias veces.

Para enviar de vuelta la iniciativa a la Comisión no hubo acuerdo de la Sala. Además, tuvimos la intervención de un Senador a distancia, quien claramente dijo que eso no era posible ni pertinente, y significaba entrar en una situación de menoscabo, compleja, por así decirlo.

Entonces,...

La señora PROVOSTE.— ¿Por qué no la anula y la hacemos de nuevo?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... solamente hemos estado buscando el acuerdo de repetir las votaciones, la primera y la segunda, y así lo acordamos. Por lo tanto, eso lo haríamos la próxima sesión ordinaria, el día martes.

La señora PROVOSTE.— Entonces, ¿esta votación se anula?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo, perdón?

La señora PROVOSTE.— ¿Esta votación se anula?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

Bueno, si las repetimos, obviamente estas dos votaciones no valen. ¡Eso es evidente! Es la idea de repetirlas.

Lo que no puedo hacer y no le voy a consultar a la Sala, con el debido respeto, aunque yo haya cometido algún error -si es que lo hice-, es determinar que una votación sirve y la otra no. Las dos votaciones se deben repetir. ¿Por qué? Porque son parte de una misma discusión.

La señora PROVOSTE.— Entonces, estamos *okay*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En eso estamos claros: se repiten el próximo martes las dos votaciones.

El señor LAGOS.— Las dos.

El señor ELIZALDE.— Las dos se repiten.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Les agradezco mucho.

Llegamos al final del Orden del Día...

La señora PROVOSTE.— ¡Presidente, Incidentes!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Pero ya terminó la hora de la sesión!

El señor NAVARRO.— ¡Todavía no ha habido Incidentes!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Excedimos ya la hora de Incidentes. Estamos pasados casi en diez minutos.

La señora PROVOSTE.— ¡Presidente, se puede!

Tengamos Incidentes.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lamento decirles que llegamos al término de la hora de la sesión.

El señor COLOMA.— Yo pido Reglamento, porque si no...

La señora EBENSPERGER.— ¡Hace como dos años que no he participado en Incidentes...!

¡Me he quedado todos los miércoles acompañando a los Senadores en la hora de Incidentes, y resulta que ahora se van...!

—(Risas en la Sala).

La señora VON BAER.— ¡Dele la hora de Incidentes a la Senadora Ebensperger, se lo

merece...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les agradezco la paciencia y la comprensión, colegas.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor GIRARDI:

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, solicitándole **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DE COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD POR CORTES REITERADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE PADRE HURTADO, TARDANZA EN RESPUESTA Y FALTA DE INVERSIÓN Y MANTENCIÓN A LA RED ELÉCTRICA**, y requiriendo información relativa a **CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRA CGE Y SANCIONES DE LAS QUE HA SIDO OBJETO**.

De la señora GOIC:

Al Contralor General de la República, pidiéndole **REALIZACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMICIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DEL CÁNCER, CONTEMPLADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS 2021**.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que remita antecedentes complementarios a los recibidos desde la Superintendencia de Pensiones sobre **INCORPORACIÓN A BASES DE DATOS YA ENVIADA DE**

SALDO EN CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL AL 30 DE JUNIO (INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO DE 27 DE JUNIO) Y ENVÍO DE BASES DE DATOS AL 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2005 A 2020 CON MISMA INFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE BASES DE DATOS YA RECIBIDAS A 30 DE JUNIO DE 2021, INCLUIDO SALDO EN CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.

De la señora SABAT:

Al Ministro de Educación, requiriéndole adoptar **MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR CIERRE DE ESCUELAS Y AULAS HOSPITALARIAS ANTE RECORTE DE SUBVENCIONES**.

Y a la Directora del Hospital Exequiel González Cortés, pidiéndole **MEDIDAS PARA INFORMAR A MADRE DEL MENOR RAIMUNDO TORO SOBRE SU SITUACIÓN MÉDICA Y CUÁNDO SERÁ OPERADO, Y SUMARIO PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EVITAR LA OCURRENCIA DE CASOS SIMILARES**.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Salud, para que informe sobre **ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN, PLAZOS ESTABLECIDOS PARA SU CONCRECIÓN Y PLAN DE TRABAJO CONSIDERADO**.

—Se levantó a las 20:07.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción subrogante

